



Universidad Nacional de Educación



UNAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Asesoría Educativa

Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa "9 de Octubre"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación.

Autor:

María Paola Cedeño Zambrano

CI: 1312215906

Tutor:

Mgtr. Edwin Sebastián Pacheco Armijos

CI: 0103370789

Azogues, Ecuador

03-septiembre-2024

Resumen

La Unidad Educativa “9 de Octubre” es una institución centenaria y de renombre a nivel local, ubicada en el cantón Santa Ana de la provincia de Manabí, en su labor educativa busca mantener espacios armónicos y pasivos, por lo que manejan un código de convivencia que requiere de asesoría educativa para que cumpla la gestión educativa y en seguimiento, monitoreo y evaluación. El objetivo general se basa en proponer un plan de asesoría para el directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia. La metodología responde a un paradigma interpretativo. El tipo de investigación fue básica, exploratoria, descriptiva. Las técnicas aplicadas fueron la entrevista al directivo, la encuesta a los padres de familia, a los estudiantes y a los docentes, la ficha de observación al código de convivencia. Los resultados exponen que, si bien la institución ha recibido asesoría educativa, esta ayudó a la construcción del código de convivencia, mas no a la implementación y seguimiento, monitoreo y evaluación del código, lo que afecta su aplicación y el desarrollo de ambientes armónicos. Se propone un plan de asesoría educativa al directivo, considerando tres etapas en las cuales se describen las actividades para la asesoría educativa.

Palabras clave: Asesoría educativa, directivo, código de convivencia, seguimiento, monitorio y evaluación

Abstract

The Educational Unit “9 de Octubre” is a centenary institution of local renown, located in the canton of Santa Ana in the province of Manabí, in the Santa Ana canton of the province of Manabí, in its educational work it seeks to maintain harmonious and passive spaces harmonious and passive spaces, so they manage a code of coexistence that requires educational coexistence code that requires educational counseling to comply with the educational and in follow-up, monitoring and evaluation. The general objective is based on the general objective is based on proposing an advisory plan for the follow-up, monitoring and evaluation of the coexistence code. The methodology responds to an interpretative paradigm. The type of type of research was basic, exploratory, descriptive. The techniques applied were the interview to the survey of parents, students and teachers, and the observation form on the code of coexistence and teachers, and the observation form of the coexistence code. The results show that, although the results show that, although the institution has received educational counseling, it helped in the construction of the coexistence code the construction of the coexistence code, but not its implementation and follow-up, monitoring and evaluation of the code, which affects its application and the development of harmonious environments development of harmonious environments. An educational counseling plan is proposed to the director, three stages in which the activities for educational counseling are described educational counseling.

Keywords: Educational counseling, management, coexistence code, follow-up, monitoring and evaluation.

Índice de contenido

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1. Problema de investigación	3
1.1 Planteamiento del problema o problematización.....	3
1.2 Pregunta de investigación.....	7
1.3 Objetivo general	7
1.4 Objetivos específicos.....	7
1.5 Justificación	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2. Antecedentes/ Marco Referencial	10
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Internacionales	10
2.1.2. Nacionales	11
2.1.3. Locales	11
2.2. Marco Legal.....	13
2.3. Marco Teórico	14
2.3.1. Código de convivencia, definición y estructura.....	14
2.3.1.1. Construcción del código de convivencia	17
2.3.1.2. La convivencia armónica	20
2.3.1.3. La resolución pacífica de conflictos	21
2.3.1.4. La cultura de paz.....	22
2.3.2. Asesoría Educativa, definición, características e importancia para los centros educativos.....	23

2.3.3. Seguimiento, monitoreo y evaluación de código de convivencia.....	28
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	34
3. Marco Metodológico	34
3.1. Paradigma	34
3.2. Enfoque.....	35
3.3. Tipo de investigación	35
3.4. Diseño de investigación:	37
3.5. Población muestra o Informantes claves.....	38
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de la información	40
3.7. Estrategias de análisis de datos	42
3.8. Operacionalización de las variables/categorías de estudio	43
3.8. Resultados de la investigación.....	47
3.8.1. Resultados de la entrevista a los Directivos	47
3.8.2. Resultados de la encuesta a los estudiantes.....	53
3.8.3. Resultados de la encuesta a los docentes.....	55
3.8.4. Resultados de la encuesta a los padres de familia	57
3.8.5. Resultados de la revisión documental	60
3.9. Triangulación.....	61
CAPÍTULO IV: DISEÑO DE INTERVENCIÓN (PROPUESTA).....	65
4. Propuesta.....	65
4.1. Datos Informativos.....	65
4.2. Antecedentes.....	65
4.3. Justificación	67
4.4. Legal.....	67

4.5. Objetivos	68
4.5.1. Objetivo General	68
4.5.2. Objetivos Específicos.....	68
4.6. Metodología de trabajo	69
4.6.1. Descripción de la metodología.....	70
4.6.2. Desarrollo del Plan de asesoramiento.....	71
4.6.3. Seguimiento y Evaluación	75
4.6.4. Tiempos.....	76
4.6.5. Estrategias metodológicas.....	76
CAPÍTULO V. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA	80
5. Validación de expertos.....	80
5.1. Rúbrica para validación de la propuesta por expertos externos	81
5.2. Resultados de la validación de expertos	85
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES.....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXO	100
Anexo 1. Entrevista al Directivo.....	100
Anexo 2. Encuesta a los estudiantes	102
Anexo 3. Encuesta a los docentes	105
Anexo 4. Encuesta a los padres de familia.....	108
Anexo 5. Ficha de Observación.....	110
Anexo 6. Matriz Documental	111
Anexo 7. Resultados de la encuesta a los estudiantes.....	112

Anexo 8. Resultados de la encuesta a los docentes	117
Anexo 9. Resultados de la encuesta a los padres de familia	126
Anexo 10. Resultados de la ficha de observación	132
Anexo 11. Respuesta de validación de expertos	132



Índice de tablas

Tabla 1. Aspectos a considerar en el Monitoreo del código de convivencia	32
Tabla 2. Población	39
Tabla 3. Muestra.....	39
Tabla 4. Operacionalización de las categorías “Asesoría educativa”	43
Tabla 5. Operacionalización de las categorías “Código de convivencia”	44
Tabla 6. Operacionalización de las categorías “Categoría: Seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia”.....	45
Tabla 7. Resultados de la entrevista a los Directivos.....	47
Tabla 8. Matriz analítica.....	60
Tabla 9. Triangulación de datos de la entrevista al directivo.....	62
Tabla 10. Descripción de la metodología.....	70
Tabla 11. Matriz de planificación	71
Tabla 12. Matriz del desarrollo del plan de asesoramiento	72
Tabla 13. Temas para fortalecer las capacidades institucionales	74
Tabla 14. Matriz de seguimiento y evaluación del plan de asesoramiento	75
Tabla 15. Matriz de seguimiento y evaluación.....	76
Tabla 16. Cronograma de intervención	78
Tabla 17. Criterio De Evaluación	81
Tabla 18. Rúbrica para validación de la propuesta por expertos externos	82
Tabla 19. Resultados de los validadores	86

Índice de figuras

Figura 1. Bases para la construcción del Código de Convivencia	19
Figura 2. Características de la Asesoría a la gestión educativa	24
Figura 3. Funciones del asesor educativo.....	25
Figura 4. Seguimiento interno del código de convivencia.....	29
Figura 5. Seguimiento externo del código de convivencia	30
Figura 6. Responsables de la evaluación	33
Figura 7. Se ha socializado el Código de Convivencia institucional	112
Figura 8. Importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia	112
Figura 9. El código de convivencia en la institución educativa	113
Figura 10. Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas	113
Figura 11. Considera que la comunidad educativa sabe cuáles son los problemas de convivencia .	113
Figura 12. Los docentes han reunido al paralelo para establecer acuerdos y compromisos.....	114
Figura 13. Los docentes han reunido con el paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdo y compromisos del código de convivencia	115
Figura 14. Ha mejorado la convivencia en la institución educativa	115
Figura 15. Los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios	116
Figura 16. Problemas con un compañer@ en la institución educativa	116
Figura 17. Conocimiento de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia	117
Figura 18. Se ha socializado el Código de Convivencia institucional	117
Figura 19. Es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia	118
Figura 20. El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa	118
Figura 21. Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas	119
Figura 22. La comunidad educativa conoce cuales son los problemas más recurrentes	119
Figura 23. El código de convivencia institucional se construyó según los lineamientos de COLMENA.....	119
Figura 24. Ha mejorado la convivencia en la institución educativa	120

Figura 25. Los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios	120
Figura 26. Conoce que es una instancia de resolución de conflicto	121
Figura 27. Ha funcionado las instancias de resolución de conflictos.....	121
Figura 28. Los integrantes de las instancias han sido capacitados	122
Figura 29. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	122
Figura 30. Conoce sus derechos y responsabilidades establecidos en el código de convivencia	123
Figura 31. Su participación influye en el cumplimiento del código de convivencia.....	123
Figura 32. Se han reunido con un asesor educativo para el asesoramiento al directivo	124
Figura 33. La asesoría educativa es necesaria para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia.....	125
Figura 34. Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional	126
Figura 35. Es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia	126
Figura 36. El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa	127
Figura 37. Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas	127
Figura 38. La comunidad educativa conoce cuales son los problemas más recurrentes	128
Figura 39. Los docentes han reunido al paralelo para establecer acuerdos y compromisos	128
Figura 40. La comunidad educativa se ha reunido con el paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdos del código.....	129
Figura 41. Ha mejorado la convivencia en la institución educativa	129
Figura 42. Los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios	130
Figura 43. Instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa.....	130
Figura 44. Quien resuelve los problemas en la institución educativa.....	131
Figura 45. Conocimiento de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia	131
Figura 46. Resultado de la ficha de observación	132

Introducción

La Unidad Educativa “9 de Octubre” y el Centro de Educación Básica José Vicente Almeida compartían instalaciones educativas, lo cual generaba conflictos entre docentes, padres de familia y estudiantes, afectando el desarrollo académico y el comportamiento de los estudiantes. Esta situación fue resuelta parcialmente mediante la intervención del Gobierno Central, que construyó nuevas y modernas instalaciones educativas. Sin embargo, la unificación de las dos instituciones para optimizar recursos, dictada por el Ministerio de Educación, agravó la convivencia en la comunidad educativa, limitando el trabajo cooperativo entre directivos y docentes y afectando la formación de los estudiantes.

La asesoría educativa se presenta como una solución crucial para mejorar el ambiente escolar y alcanzar los objetivos educativos. El asesor educativo debe trabajar con los directivos para identificar y corregir deficiencias, mediar conflictos y fomentar un ambiente seguro y armonioso. Sin embargo, en la Unidad Educativa “9 de Octubre”, la falta de capacitación y seguimiento en la aplicación del código de convivencia ha afectado negativamente la relación entre los miembros de la comunidad educativa y el rendimiento académico de los estudiantes. Es vital que los directivos y docentes se actualicen constantemente y reciban asesoramiento efectivo para garantizar un ambiente educativo que promueva el respeto, la tolerancia y la empatía, mejorando así la calidad de la educación.

El propósito de la investigación es analizar y mejorar la asesoría educativa al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”. En un contexto donde la unificación de instituciones educativas y la falta de capacitación han generado conflictos y afectado la calidad educativa, esta investigación busca identificar las deficiencias actuales y proponer estrategias para fortalecer la gestión directiva. La meta es crear un entorno educativo armonioso y efectivo que promueva la convivencia pacífica y el desarrollo integral de los estudiantes, garantizando así el cumplimiento de los objetivos educativos institucionales.



La investigación es crucial para la institución y la sociedad, ya que fortalece la capacidad de los directivos para gestionar y aplicar de manera efectiva el código de convivencia, promoviendo un ambiente escolar armonioso y colaborativo. Desde la perspectiva institucional, una mejor asesoría educativa contribuye a un entorno más seguro y respetuoso, optimizando el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorando los resultados académicos. Para la sociedad, esta investigación tiene un impacto positivo al formar ciudadanos con valores de respeto, tolerancia y empatía, esenciales para la convivencia social. En suma, la investigación no solo mejora la calidad educativa, sino que también contribuye a la cohesión y desarrollo social.

Los fundamentos teóricos han proporcionado un marco conceptual robusto para entender la importancia del seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia. Se destacaron teorías y modelos que subrayan la relevancia de un liderazgo efectivo, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo.

La metodología aplicada corresponde al paradigma interpretativo, de tipo básico, explicativo, descriptivo, con un diseño de estudio del caso. Las técnicas de investigación utilizados fueron la entrevista al directivo, la encuesta a los padres de familia, a los estudiantes y a los docentes, la ficha de observación al código de convivencia.

Los principales resultados obtenidos demostraron que la asesoría educativa fue direccionada a la construcción del código de convivencia, más no al seguimiento, monitoreo y evaluación del código, por lo que se propone un plan de asesoramiento para fortalecer las competencias del directivo en el seguimiento del código y con ello garantizar la eficacia de los acuerdos y compromisos.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Problema de investigación

1.1 Planteamiento del problema o problematización

La Unidad Educativa “9 de Octubre” es una institución centenaria y de renombre a nivel local, está ubicada en el cantón Santa Ana de la provincia de Manabí, regentada por el Distrito de Educación 13D04 De 24 de Mayo- Santa Ana– Olmedo, y a su vez por la zonal número 4. Cuenta con la oferta educativa de Educación General Básica, con los subniveles de preparatoria, Elemental, Media y Superior, con un aproximado de 800 estudiantes, dispone con la jornada matutina y vespertina, con una planta docente de 33 profesionales.

Ha sido reconocida por la Asamblea Nacional en el año 2014 mediante el programa Vicente Rocafuerte con la entrega de una medalla para lucir en el pabellón y un manifiesto por ser una institución con más de cien años de trayectoria en la que ha formado a figuras importantes del cantón y la provincia.

El evento telúrico del 16 de abril del año 2016 afectó gravemente la infraestructura del centro educativo, producto del cual, las autoridades del Cantón, en conjunto con la Secretaria de Gestión de Riesgos y las autoridades educativas tomaron la difícil decisión de demoler el edificio, motivando la reubicación de la Unidad Educativa “9 de Octubre” a otras instalaciones y así seguir brindando sus servicios educativos a la comunidad de Santa Ana y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje con calidad y eficacia.

Las instalaciones educativas a la cual fue destinada la Unidad Educativa “9 de Octubre” debía ser compartidas con el Centro de Educación Básica José Vicente Almeida. Sus actividades académicas y formativas las realizaban en la jornada vespertina, sin embargo, los inconvenientes y descontentos entre los docentes, padres de familia y estudiantes de ambas instituciones eran constantes, incidiendo en el desarrollo de las actividades escolares y el comportamiento de los estudiantes.



Esta situación fue superada, gracias a la intervención del Gobierno Central, la declaración de emergencia y el desembolso de recursos para la construcción de las Unidades Educativas del Milenio, permitiendo que en el terreno donde funcionaba la Unidad Educativa “9 de Octubre” antes del terremoto se construya una nueva y moderna infraestructura educativa, beneficiando a la comunidad educativa de todo el cantón.

No obstante, el Ministerio de Educación (2016) estableció políticas de reordenamiento escolar y optimización de recursos materiales y humanos, por lo que se unificaron las dos instituciones educativas para hacer uso de la nueva infraestructura, situación que agravó la convivencia en toda la comunidad en general, lo que se reflejaba en un limitado trabajo cooperativo y colaborativo entre directivos y docentes, y en la escasa convivencia armónica, afectando drásticamente la formación de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos educativos.

La convivencia armónica y efectiva dentro de los centros educativos es fundamental para el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos educativos y la formación de los estudiantes, por lo cual es recomendable que se establezcan normas y reglas que fomentan un ambiente seguro y respetuoso, para que todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, profesores y personal administrativo desarrollen sus potencialidades y ejecuten sus actividades de forma efectiva (Ávalos y Berger, 2021).

Al respecto la asesoría educativa cumple un papel fundamental, pues el profesional asignado por el Ministerio de Educación tiene la misión de ayudar a la mejora escolar, a través de relacionamiento sistemático y constante, que incida en mejorar las condiciones de aprendizaje y otros factores que influyen en el logro de las metas educativas (Aucapiña, 2020).

La asesoría educativa busca trabajar en conjunto con los directivos para identificar falencias y establecer correcciones, de tal modo que el centro educativo sea seguro y armónico, donde los estudiantes se sienten valorados y respetados. Incluso los asesores pueden intervenir



para mediar conflictos y reducir la tensión, permitiendo que los estudiantes se concentren en sus estudios sin distracciones causadas por disputas (Altamirano y Guamán, 2021)

Esto, considerando que los conflictos escolares son una realidad en la mayoría de los centros educativos, gracias a la diversidad de pensamientos, costumbres, culturas, o la escasa habilidad de comunicación, resolución de problemas, o la presencia de estructuras de poder y autoridad que generan tensiones entre la comunidad y discrepancias entre los estudiantes. Situaciones que requieren la actuación de los directivos para establecer estrategias, principios y acuerdos que permitan manejar las diferencias y tensiones y fomentar una cultura de respeto, diálogo en el entorno escolares (Benítez y Franco, 2020).

Entre las estrategias o principios para la resolución de conflictos se considera el fomentar las habilidades como la negociación, la mediación y la escucha activa - práctica, además de promover el diálogo intercultural y la comprensión mutua. Según Chancay e Intriago (2017) las acciones para resolución de conflictos, deben ser descritas en el código de convivencia e inculcadas desde los primeros niveles de la educación, de esta manera, se prepara a los estudiantes para enfrentar y resolver las diferencias de manera constructiva, evitando la violencia y fortaleciendo el relacionamiento social dentro de la comunidad escolar y participar en una sociedad global cada vez más diversa e interconectada (Benítez y Franco, 2020).

Flores et al. (2022) expone que el código de convivencia en un centro educativo es esencial para fomentar el respeto y la tolerancia entre docentes, estudiantes y padres de familia, promoviendo el valor del respeto mutuo y la empatía ante la diferencia de opiniones o criterios. Además, constituye una herramienta para promover estrategias que permitan manejar conflictos de manera constructiva, y desarrollar habilidades socioemocionales como la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la empatía.

Sin embargo, es importante destacar que el efectivo funcionamiento del código de convivencia requiere de compromiso y trabajo constante, donde directivos y docentes en el



cumplimiento de sus competencias deben mantener un control y monitoreo del conjunto estudiantil para identificar los posibles conflictos y establecer acciones de mediación inmediatas y evitar situaciones lamentables que afecten la integridad de los estudiantes y la infraestructura académica (Leyton-Leyton, 2020).

En la Unidad Educativa “9 de Octubre” se evidencia que la actuación del asesor educativo ha sido limitada, pues el directivo no se encuentra capacitado para implementar las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, afectando el relacionamiento de la comunidad educativa, pues los acuerdos para la resolución de conflictos no son aplicados en forma apropiada, y se distorsiona la labor de las instancias, pues los estudiantes no identifican a donde acudir en caso de conflictos.

La escasa actuación del directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia inciden en que los estudiantes y docentes no comprendan o acepten los términos de los acuerdos y compromisos para resolver problemas de convivencia, pues la participación de los docentes en la creación de acuerdos y compromisos es escasa, lo que afecta la efectividad del código de convivencia.

Además, la mayoría de los estudiantes perciben algún nivel de supervisión por parte de los docentes, y una porción significativa experimenta una falta de consistencia en la socialización gestionada, sin embargo, la percepción sobre la mejora en la convivencia gracias al código es mayormente positiva.

El escaso asesoramiento del directivo sobre la aplicación del código de convivencia, desde los roles de cada miembro de la comunidad (Directivo, docentes, estudiantes y padres, madres y o representantes legales) afecta la calidad educativa, la comunicación institucional y el cumplimiento de los objetivos educativos, limitando la formación de los estudiantes en ambientes proactivos y asertivos.



Por tanto, la investigación expone la necesidad de asesorar al directivo frente a la gestión de seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, para asegurar que las relaciones entre la comunidad educativa se generen de manera armónica, empática y tolerante, en el ejercicio del respeto a la diversidad de pensamiento, de tal manera que contribuya a la calidad educativa gracias a la orientación del equipo de asesores con base a la realidad institucional.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo acompañar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación del código de convivencia para asegurar las relaciones armónicas entre la comunidad educativa?

1.3 Objetivo general

Proponer un plan de asesoría para al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

1.4 Objetivos específicos

- Determinar los fundamentos teóricos del proceso de asesoría a directivos referente al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, para la implementación de los acuerdos y compromisos para fortalecer para mejorar la convivencia armónica en la IE.
- Diagnosticar la situación actual de la asesoría al directivo frente al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia de la Unidad Educativa “9 de Octubre”
- Diseñar un plan de asesoría para el directivo sobre temas enfocados al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia.
- Validar la pertinencia, factibilidad, flexibilidad del plan de asesoramiento al directivo a través de la participación de expertos.

La asesoría al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia constituye una necesidad fundamental si se requiere obtener resultados planificados. El Ministerio de Educación del Ecuador (2021) a través la Política Nacional de Convivencia Escolar establece varios objetivos como:

Garantizar que la convivencia escolar sea resultado colectivo de la construcción de un ambiente en el que los miembros de la comunidad educativa fortalecen sus capacidades de relación, reconocen y valoran sus diferencias y alcanzan acuerdos para aprender y compartir diariamente (p. 6).

Además, en el Acuerdo Ministerial 450-13 - Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MINEDUC, 2013) se promueve un sistema de acompañamiento pedagógico con estrategias y procedimientos para mejorar la práctica pedagógica. Este modelo enfatiza que el asesoramiento debe ser flexible, constante, colaborativo y con responsabilidad compartida, centrándose en la reflexión profesional y la relación con la comunidad.

En este contexto la convivencia se convierte en un elemento indispensable para la mejora de la calidad educativa, siendo el código de convivencia institucional de gran utilidad en el establecimiento de normas que permitan evitar conflictos, o establecer acciones de mediación con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa y fortalecer temas muy puntuales como la tolerancia, el respeto al pensamiento diferente, manejo de emociones, para que la armonía entre pares genere un mejor clima para el aprendizaje.

Todas estas razones expuestas han motivado a realizar este trabajo de investigación para contribuir con procesos prácticos, precisos que genere espacios de convivencia armónica y de paz, en la que se respete el criterio o pensamiento diferente donde se discuta con tolerancia y respeto.



En esta investigación se propone, al directivo de la Unidad Educativa “9 de Octubre” revisar los procesos gestionados en la institución con relación a la implementación del código de convivencia, considerando que los objetivos que se centran en mejorar las relaciones interpersonales con toda la comunidad educativa, con la finalidad de sugerir progresos en lo efectuado. Es importante que el directivo tenga los conocimientos apropiados para dar seguimiento y monitoreo a las acciones del código de convivencia y evaluar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos a los que haya llegado la comunidad educativa en la construcción del código de Convivencia Institucional

La directora de la Unidad Educativa está consciente de la problemática de convivencia que persiste en los espacios educativos, en docentes y estudiantes, a pesar de haber pasado ya 5 años desde la fusión, las discrepancias entre los profesionales de educación son constantes, afectando el proceso de enseñanza e incentivando a los estudiantes a mantener una actitud individualista y conflictiva entre compañeros.

El tema de investigación es viable porque se cuenta con el aval de la directora de la institución, quien mantiene una constante preocupación por el desenvolvimiento académico de sus estudiantes, y está dispuesta a asesorarse para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia y con ello fortalecer el trabajo cooperativo entre toda la comunidad educativa.

La investigación se justifica porque el tema se alinea con la especialidad en Gestión de la Calidad en Educación, mención Asesoría Educativa, en especial porque se pretende evidenciar un problema institucional que requiere ser fortalecido para ir de la mano con el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa del Estado Ecuatoriano. Al proporcionar asesoría, acompañamiento y evaluación adecuada, se busca mejorar la implementación y efectividad del código de convivencia, lo que contribuye a la transformación de la Unidad Educativa “9 de Octubre”, y así garantizar un ambiente escolar seguro y de alta calidad.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Fundamentos teóricos referente al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia.

2. Antecedentes/ Marco Referencial

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

A nivel internacional se destaca la investigación de Ñaupari (2020) titulada “Convivencia escolar en la escuela rural: un estudio desde la sociología”. El autor reflexiona sobre la sociología de la convivencia escolar en la escuela rural del Perú, considerando la participación de: agentes educativos, cultura escolar, interacción social y construcción social con sus respectivos indicadores. En el ambiente escolar la socialización de los niños y adolescentes promueven distintos niveles de convivencia que pueden generar relacionamiento armónico o conflictos, de modo que la escuela se convierte en un espacio donde se aprende a convivir y a asumir responsabilidades frente a “los otros” como base de formación ciudadana. Las reflexiones de Ñaupari aportan sustancialmente al estudio, porque al hablar de convivencia escolar se debe comprender que las dinámicas sociales en ocasiones pueden ser conflictivas, sin embargo, la actitud con la que se resuelve el conflicto hace la diferencia entre el desarrollo positivo o negativo del estudiante.

De igual forma Ávalos y Berger (2021) en el artículo titulado “Normas de convivencia escolar: Descripción y análisis de un proceso participativo”, exponen que, al crear las normas de convivencia escolar entre toda la comunidad educativa, de forma participativa, la convivencia mejora sustancialmente. De tal forma, que proponen describir y analizar el desarrollo de un proceso participativo de construcción de normas de convivencia escolar en una escuela básica. El resultado permitió establecer una guía donde se exponen las diferentes etapas, factores facilitadores y obstaculizadores, para desarrollar el código de convivencia en forma participativa entre los actores educativos, de forma que los acuerdos obtenidos



beneficien la convivencia escolar. El aporte de los resultados del artículo al presente estudio se basan en la orientación para la construcción del código de convivencia entre los miembros de la comunidad para abordar las necesidades propias de la institución y de cada actor educativo, para garantizar una convivencia armónica.

2.1.2. Nacionales

A nivel nacional la investigación realizada por Tenesaca (2018) titulada “Cumplimiento de las normas de convivencia institucional por parte de los estudiantes del séptimo año de educación general básica de la Unidad Educativa Paccha año lectivo 2017-2018”. En esta publicación tiene como método el estudio de caso, de tipo intrínseco. Los resultados muestran que existe un bajo nivel de cumplimiento del código de convivencia en la institución educativa Paccha de la provincia del Azuay cantón Cuenca, debido a factores como la falta de participación, la desinformación, la inadecuada aplicación de las sanciones, la escasa capacitación y el incumplimiento de la normativa legal. Aportando al protocolo comparar el nivel de cumplimiento del código de convivencia de las instituciones objeto de estudio.

La investigación de Chancay y Intriago (2017) titulada, “El código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la unidad educativa “Eloy Alfaro” de la ciudad de Chone. periodo 2016-2017. Se planteo como objetivo general analizar el código de convivencia y su incidencia en los conflictos educativos en la Unidad Educativa “Eloy Alfaro” de la ciudad de Chone. La metodología aplicada fue de campo y descriptiva, no experimental. Los resultados demostraron que no todos los docentes conocen los acuerdos y compromisos que se incluyen en el código de convivencia de la institución.

2.1.3. Locales

A nivel local se identificó la investigación realizada por Lliguichuzhca y Yumbra (2020) con el tema “Actualización del código de convivencia de la unidad educativa “Dr. Camilo gallegos Domínguez” del cantón Biblián, siendo una investigación con enfoque fue el paradigma



sociocrítico, que sirvió de referente para que se dé el proceso de investigación acción participativa. La información obtenida favoreció la intervención fundamentada en la implementación de Comunidades de Aprendizaje para que ejecuten actividades que respondan de forma igualitaria a los retos y necesidades que se presentan en materia de convivencia

La segunda investigación fue desarrollada por Álava et al. (2020), con el título “Código de convivencia y disciplina: caso de estudio en la Unidad Educativa fiscal Naciones Unidas de la Ciudad de Portoviejo”. Se utilizó una metodología de tipo descriptiva - exploratoria, no experimental, con enfoque cuali – cuantitativo. Los resultados obtenidos evidenciaron que el nivel de cumplimiento de los acuerdos y compromisos del código de convivencia es bajo, debido a la poca participación de los estudiantes en lo relativo al código, no hay una cultura de participación democrática estudiantil. Esta investigación aporta al protocolo en el seguimiento del código e en los actores educativos, en beneficio de los hábitos que aseguren su bienestar integral optimizando la capacidad de convivir y relacionarse armónicamente con los demás.

Finalmente se expone el estudio realizado por Macías (2022) se basó en el tema “Estrategias creativas para la promoción de la convivencia armónica de los estudiantes del circuito Co2_03 de Santa Ana”. Este artículo tuvo como objetivo, determinar las estrategias creativas para la promoción de la convivencia armónica del circuito Co2_03, parroquia Santa Ana de Vuelta Larga, del cantón Santa Ana. Se desarrolló con enfoque cualitativo, de tipo exploratorio, descriptivo y bibliográfico. Presentaron acciones para atender la deficiente aplicación de las estrategias creativas en la convivencia armónica en los estudiantes de las instituciones educativas del circuito, enfatizando en el fortalecimiento hacia el buen desarrollo y adquisición de las habilidades y destrezas de los estudiantes en las aulas de clases.



Los antecedentes expuestos aportan sustancialmente a la investigación, porque permiten comprender la importancia del asesoramiento al directivo para la correcta aplicación de los acuerdos y compromisos, principios y enfoques, objetivos y los recursos para atender conflictos que integran el código de convivencia, considerando la formación integral de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos educativos dentro del margen del Buen Vivir.

2.2. Marco Legal

En el desarrollo del estudio sobre la asesoría educativa al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación del código de convivencia de la Unidad Educativa, la base legal es la Constitución de la República del Ecuador, en especial en los artículos 347 y 393, los cuales exponen la responsabilidad del Estado en el fortalecimiento de la educación pública, garantizar el ejercicio de los derechos de los actores educativos y su convivencia pacífica, así como garantizar la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, que aseguren la convivencia pacífica de las personas, dentro de una cultura de paz, que prevenga cualquier forma de violencia y discriminación, para lo cual se requiere de una comisión de infracciones y delitos.

Siguiendo con la jerarquía legal, se considera a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en sus artículos 64, 64.4 y 64.6., los cuales exponen la definición de cultura de paz y convivencia armónica, considerando al conjunto de valores, actitudes, tradiciones, prácticas sociales, comportamientos de respeto y el compromiso del arreglo pacífico de los conflictos, para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre de violencia en las instituciones.

Además, se toma en cuenta los lineamientos expuestos en los Acuerdos Ministeriales:

ACUERDO-MINISTERIAL-2023-00081-A: Lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la ley orgánica de educación intercultural y procesos educativos restaurativos



Psicosociales en el Sistema Educativo

ACUERDO-MINISTERIAL-2022-00038-A Herramientas para la construcción de los instrumentos de la gestión escolar: propuesta pedagógica, plan educativo institucional y código de convivencia”

ACUERDO-MINISTERIAL- 2013-450-13-A: Modelo Nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa (MNASGE)

Los cuales direccionan el desarrollo del estudio, respecto a la importancia de la participación de los padres de familia en el desarrollo escolar, así como, el abordaje de los conflictos escolares, para ello se debe planificar las acciones ante posibles riesgos psicosociales, a fin de garantizar que los entornos educativos sean armónicos, y que incentiven la formación integral del alumnado y el cumplimiento de los objetivos educativos.

2.3. Marco Teórico

2.3.1. Código de convivencia, definición y estructura

Para comprender mejor que es el código de convivencia y su aporte en el proceso educativo, en especial en el relacionamiento entre los miembros de la comunidad educativa, se exponen las siguientes definiciones:

Según el Ministerio de Educación del Ecuador [MINEDUC] (2023) el:

El Código de Convivencia escolar es un documento público, que plasma las directrices destinadas a regir a la comunidad educativa, a través de acuerdos y compromisos para garantizar los derechos de los estudiantes y la consolidación de un entorno seguro, saludable, de convivencia armónica, así como la cultura de paz propicia para el desarrollo integral (p.4)



Mientras que Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019) exponen que “el código de convivencia es el conjunto de normas y acuerdos establecidos por una comunidad educativa con el fin de promover la convivencia armónica y el respeto mutuo entre todos sus miembros” (p. 15).

Dichas definiciones se alinean a lo expuesto por Carrasco, Barrera y Ramos (2021) quienes consideran que el Código de Convivencia Escolar como “un documento institucional que recoge las reglas, normas y principios que orientan el comportamiento de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto, responsabilidad y solidaridad” (p.45).

Para Miño (2018) el Código de Convivencia Escolar “es una herramienta pedagógica que no solo regula la disciplina dentro de la escuela, sino que también promueve valores fundamentales como la igualdad, la inclusión y la cooperación, siendo esencial para la formación integral de los estudiantes” (p.18). Mientras que Álava, Alcívar y Suárez (2020) expone que el Código de Convivencia Escolar es “un instrumento democrático que debe ser construido colectivamente, involucrando a estudiantes, docentes y padres de familia, con el propósito de establecer una cultura de paz y diálogo en el entorno escolar”.

En esta misma línea, Pacheco (2022) expone que la convivencia escolar “es el conjunto de principios y acuerdos que buscan lograr una interacción armónica entre todos los miembros que conforman una entidad educativa” (p.6). Mientras que Bustamante y Toboada (2022) opinan que la convivencia escolar “es la estructura que tiene como objetivo mejorar las relaciones interpersonales, reconocer y se defender de forma proactiva, los derechos humanos de toda la comunidad educativa”. (p.1296)

Por su lado, la UNESCO (2015) define el código de convivencia escolar como “un conjunto de directrices y normas consensuadas que buscan garantizar un clima escolar seguro y respetuoso, promoviendo el desarrollo personal y social de los estudiantes, así como la prevención de situaciones de violencia y acoso” (p.14).



Las definiciones expuestas sobre el Código de Convivencia Escolar brindan un marco conceptual valioso para la investigación en asesoría para directivos en el seguimiento, monitoreo y evaluación de su implementación. La perspectiva general y las visiones de los autores como el Ministerio de Educación del Ecuador (2023); Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019); Carrasco, Barrera y Ramos (2021); Miño (2018); Álava, Alcívar y Suárez (2020) y la UNESCO (2015) subrayan al código de convivencia como herramienta fundamental para promover una convivencia armónica y respetuosa en el ámbito escolar. Además, destacan la necesidad de un enfoque democrático y colaborativo en su construcción y aplicación, involucrando a toda la comunidad educativa.

Esta diversidad de definiciones, permiten a la autora comprender la naturaleza del código de convivencia escolar, su importancia en la construcción de espacios armónicos que incidan en el proceso de enseñanza aprendizaje y que se inclinen al cumplimiento de los objetivos y estándares de calidad educativos en pro de la formación integral de los estudiantes. Cabe indicar que las definiciones expuestas constituyen argumentos válidos en teoría, pero lo importante es llevarlos a la práctica y confirmar su aporte desde la realidad socio educativa de la Unidad “9 de Octubre” para establecer acciones estratégicas de seguimiento y evaluación, que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos y fomenten un ambiente educativo seguro y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

Al hablar de estándares educativos, se debe comprender que existen diversos criterios, por ejemplo, Quishpe (2022) lo define como el conjunto de directrices que definen las expectativas para el desempeño de las instituciones educativas, los docentes y los estudiantes, al establecer un marco de referencia para medir y evaluar la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En esencia, buscan garantizar que todos los estudiantes reciban una educación de alta calidad que les permita desarrollar las competencias necesarias para su éxito personal y profesional en un mundo cada vez más complejo y globalizado (Vallejo-Villacís, 2020).



Para Vallejo-Villacís (2020) uno de los aspectos fundamentales de los estándares de calidad educativa es la eficacia educativa, porque se centra en la capacidad de las instituciones para alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos. Este aspecto implica no solo que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades, sino también que los docentes y administradores educativos implementen prácticas pedagógicas efectivas que faciliten el aprendizaje. La eficacia se evalúa a través de indicadores de rendimiento estudiantil, tales como resultados de exámenes, tasas de graduación y la capacidad de los estudiantes para aplicar lo aprendido en situaciones prácticas.

Otro elemento clave es la equidad en la educación, que busca asegurar que todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico, étnico o cultural, tengan acceso a las mismas oportunidades educativas. Los estándares de calidad promueven la igualdad de acceso a recursos educativos, la inclusión de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje y la eliminación de barreras que puedan impedir el éxito académico. La equidad es esencial para construir una sociedad justa y equitativa, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial (Barba y Delgado, 2021).

Para el autor, los estándares de calidad se refieren a la capacidad de las instituciones para mantener y mejorar continuamente la calidad de la educación a lo largo del tiempo. Lo que conlleva la adopción de prácticas administrativas y pedagógicas eficientes, aunque es una realidad que existen situaciones internas y externas a la institución que influyen directamente en conseguir los estándares de calidad en la Unidad Educativa “9 de Octubre”.

2.3.1.1. Construcción del código de convivencia

El MINEDUC (2023) facilita la herramienta “Colmena” con la finalidad de que la comunidad educativa ejerza su derecho a la intervención en la gestión escolar, y que participen en la generación de los instrumentos escolares, como el Plan Educativo Institucional, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo, de tal forma que sean protagonistas en el proceso educativo.



La herramienta Colmena, debe su nombre gracias al ejemplo del trabajo colaborativo de las abejas, aspecto que se alinea con el objetivo del MINEDUC, que es generar un ambiente colaborativo entre todos los integrantes de la comunidad educativa para el bien común e integrar todos los instrumentos institucionales (PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo), a fin de garantizar el bienestar de la comunidad educativa al desarrollarse en un ambiente sano, equitativo, inclusivo, respetuoso y diverso; que favorece el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos” (MINEDUC, 2023, p.4).

La convivencia escolar es un tema de gran importancia que varios países establecen en su estructura educativa acciones enfocadas a generar ambientes armónicos y colaborativos, es así, que, desde la perspectiva peruana, la convivencia escolar es una construcción social colectiva dinámica, conformada por un colectivo que se relaciona en forma cotidiana y que tiene diversas formas de pensar, las cuales deben ser alineadas al bien común y evitar situaciones de violencia” (Ñaupari, 2020, p.27).

Mientras que, en Chile, consideran que la convivencia educativa es “coexistir en armonía con otros, para que el aprendizaje tenga un impacto positivamente en los estudiantes, docentes, padres y apoderados durante el proceso de enseñanza” (Ministerio de Educación Chile, 2022).

Lo expuesto, permite comprender la importancia que brindan las entidades gubernamentales del Perú, Chile y Ecuador para mantener una convivencia armónica y respetuosa en los centros educativos, considerando que forma parte de la formación integral de los estudiantes y que se refleja en la vida social. Es así, que facilitan instrumentos para la construcción de los principios, acuerdos, compromisos, valores de convivencia escolar e incluso la estructuración de sanciones ante situaciones conflictivas entre estudiantes o algún otro miembro de la comunidad educativa.

En el Ecuador, se encuentra normado en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), las funciones del gobierno escolar, entre las cuales se identifica la

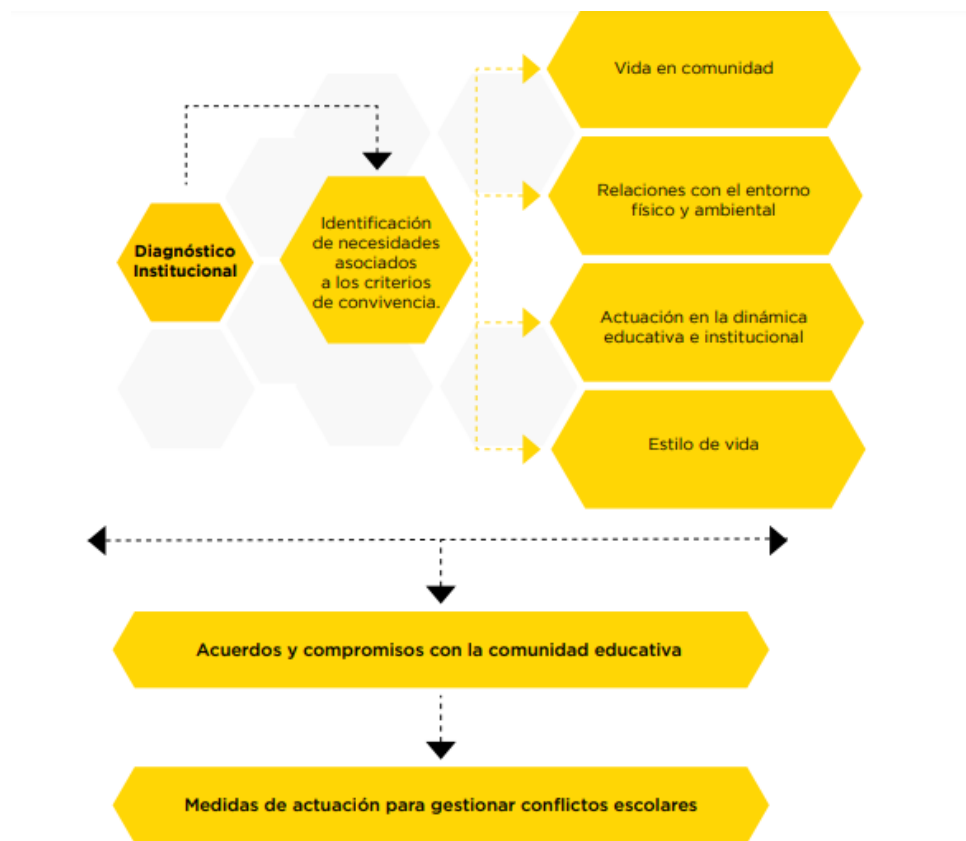


construcción del Código de Convivencia de la institución, el cual debe ser de manera participativa, para generar acuerdos entre la comunidad educativa, y posteriormente tener la respectiva aprobación para su implementación (LOEI, 2021). Los códigos de convivencia tienen una vigencia de 4 años, tiempo en el cual es fundamental el compromiso de toda la comunidad educativa, ya sea con el presente, como con el futuro de la institución, a fin de orientar los procesos de la gestión escolar.

El código de convivencia para los entornos educativos ecuatorianos está constituido por criterios, acuerdos y compromisos, principios y enfoques, objetivos, medidas alternativas para la resolución de conflictos y la conformación de instancias de solución alternativa de conflictos. Aspectos que constituyen las bases para generar entornos armónicos y propositivos, donde todos participen en forma responsable para cumplir con dicho objetivo.

Figura 1.

Bases para la construcción del Código de Convivencia





Mientras que, en el Perú el Ministerio de Educación (2016) incentiva a la elaboración de normas de convivencia basado en la democracia y la prevención de violencia escolar, el cual integra ejes, normas y acuerdos de convivencia, los cuales deben tener una relación entre sí enfocados a la realidad de los centros educativos. Además, consideran las consecuencias por no cumplir las normas, las medidas correctivas y los compromisos de cada miembro de la comunidad educativa.

En Colombia existe la Ley de Convivencia Escolar donde plantea para las instituciones educativas el desafío de educar para la convivencia respetuosa y armónica, además exige la superación de situaciones de maltrato como el acoso escolar -bullying- y la agresión (Rodríguez, 2021, p.3). El esquema de la convivencia escolar está integrado por la ruta de atención integral (promoción, prevención, atención, seguimiento), los cuales periten comprender las características de un clima institucional y del aula, para favorecer la formación de ciudadanos pacíficos, participativos e incluyentes.

En Chile consideran como parte de las normas de convivencia escolar las dimensiones de análisis de la convivencia escolar, indicadores de desarrollo personal y social, conformación de los equipos de Convivencia Escolar, y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar compuesta por la fase estratégica (objetivos) y fase anual (diagnostico, planificación, ejecución y monitoreo) (Ministerio de Educación Chile, 2022).

2.3.1.2. La convivencia armónica

La convivencia escolar se centra en la creación y mantenimiento de un ambiente armónico dentro del entorno educativo. Este aspecto esencial del día a día en las instituciones educativas busca fomentar el respeto mutuo, la inclusión y el diálogo abierto entre todos los miembros de la comunidad escolar. Una convivencia armónica se manifiesta a través de relaciones basadas en la cooperación y el apoyo, donde se promueve la resolución pacífica de conflictos y se valoran las diferencias individuales (Bustamante y Tobaada, 2022).



Según Carrasco, et al. (2021) la convivencia armónica no solo mejora el ambiente escolar, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. Un ambiente donde se priorizan las relaciones positivas facilita el aprendizaje y potencia el desarrollo de habilidades socioemocionales. Además, una convivencia basada en el respeto y la empatía reduce los casos de violencia y acoso, promoviendo un entorno seguro y saludable para todos los involucrados.

Mientras que Flores, et al. (2022) considera que es fundamental establecer las políticas y prácticas escolares se orienten hacia la construcción de un de convivencia armónica, integrando estrategias de mediación, programas de educación emocional y actividades que promuevan la cohesión grupal. De esta manera, se fomenta un clima escolar positivo, en el que cada individuo pueda desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar común.

Lo expuesto sobre la convivencia escolar, en especial sobre la importancia de un ambiente armónico y la promoción de relaciones positivas dentro del entorno educativo, permiten comprender que el código de convivencia debe enfocar sus esfuerzos en lograr esquemas de respeto mutuo y cooperación para el desarrollo integral de los estudiantes. La convivencia armónica en los centros educativos debe ser capaz de afrontar los diferentes desafíos que se puedan presentar, desde una actitud propositiva e integral.

2.3.1.3. La resolución pacífica de conflictos

La resolución pacífica de conflictos escolares se centra en la promoción de un ambiente educativo armonioso mediante la gestión adecuada de disputas entre estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa. Este enfoque se basa en principios como el diálogo, la empatía y la colaboración para abordar y resolver conflictos de manera constructiva (Leyton-Leyton, 2020).

Uno de los aspectos clave es la implementación de estrategias de mediación escolar, donde se capacita a mediadores, generalmente miembros de la comunidad educativa, para facilitar la comunicación entre las partes en conflicto. Esta mediación busca no solo resolver el



problema inmediato, sino también fomentar habilidades de comunicación y empatía que prevengan futuros conflictos (Zamora, 2020).

Barrionuevo (2023) indica que el promover la creación de programas educativos que enseñen a los estudiantes, técnicas de resolución de conflictos, como la identificación de emociones, el uso de la asertividad y la búsqueda de soluciones ganar-ganar. Estos programas contribuyen a desarrollar competencias socioemocionales que son fundamentales para la convivencia pacífica en el entorno escolar.

También es relevante la participación activa de la comunidad educativa en la construcción de un clima escolar positivo, donde se valoren el respeto mutuo, la inclusión y la diversidad. Un ambiente en el que todos los miembros se sientan valorados y escuchados reduce la probabilidad de que surjan conflictos graves.

La resolución pacífica de conflictos escolares, es un aspecto fundamental para la creación de un ambiente educativo armonioso, por lo que su aporte a la investigación es constructivo, en especial cuando se comprende que los desafíos son parte del convivio escolar y que la mediación y la enseñanza de competencias socioemocionales son herramientas valiosas para alcanzar una resolución comprometida a los conflictos escolares.

2.3.1.4. La cultura de paz

La cultura de paz en el ámbito escolar se refiere a la creación y fomento de un entorno educativo basado en valores como la tolerancia, el respeto mutuo, la solidaridad y la no violencia. Este enfoque busca que los estudiantes desarrollen habilidades para resolver conflictos de manera pacífica, promoviendo el diálogo y la comprensión como herramientas fundamentales (López, 2020).

La implementación de la cultura de paz en las escuelas implica el desarrollo de programas y actividades que integren estos valores en el currículo, así como en la vida diaria de la comunidad educativa (Guijarro y Martínez, 2020). Se enfatiza la importancia de la educación



emocional, donde los estudiantes aprenden a gestionar sus emociones y a reconocer las de los demás, fortaleciendo la empatía y la cooperación.

Un componente esencial de la cultura de paz es la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos docentes, estudiantes, y familias. Se fomenta la colaboración entre estos grupos para construir un ambiente inclusivo, donde se respeten las diferencias culturales, étnicas y de género.

Además, la promoción de la cultura de paz en las escuelas está alineada con la creación de políticas institucionales que rechacen cualquier forma de violencia, acoso o discriminación. Estas políticas son fundamentales para asegurar un entorno seguro y equitativo para todos los estudiantes, contribuyendo a su bienestar y desarrollo integral.

El enfoque de la cultura de paz en los centros educativos, si bien es fundamental para la creación de un entorno educativo seguro y respetuoso, es claro que los desafíos a los cuales se enfrenta son significativos y por tanto, es un tema de gran importancia, en especial cuando se elabora el código de convivencia, porque su implementación debe considerar valores como la tolerancia y la empatía, pero no se puede olvidar los problemas sociales a los cuales la comunidad educativa está expuesta y que influyen en el relacionamiento interno.

2.3.2. Asesoría Educativa, definición, características e importancia para los centros educativos

La asesoría educativa es un concepto que ha sido definido de diversas maneras a lo largo del tiempo y por diferentes autores, los cuales han permitido construir una idea más clara sobre el aporte en el proceso educativo, a continuación, se exponen algunas definiciones:

Según Benítez y Franco (2020) “La asesoría educativa es un proceso de acompañamiento personalizado que busca mejorar el rendimiento académico y el desarrollo personal del estudiante”. (p. 25)



Esta definición es complementada por Magallon y Sierra (2024) quien indica que la “asesoría educativa se basa en la intervención profesional dirigida a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante estrategias específicas y recursos adecuados” (p. 12). Mientras que Paidá (2020) expone que “la asesoría educativa se define como un apoyo sistemático proporcionado a docentes y estudiantes para optimizar el proceso educativo”. (p. 19)

Estas definiciones aportan a la investigación porque permiten comprender cómo el carácter personalizado de la asesoría educativa y la integralidad del apoyo se debe centrar en el rendimiento académico y el desarrollo personal de los miembros de la comunidad educativa. Puesto que el aspecto técnico y profesional de la asesoría educativa permiten establecer estrategias y recursos clave para el cumplimiento de los objetivos educativos, no obstante, se debe consentir que las dimensiones emocionales y sociales del estudiante deben ser también consideradas como aspectos cruciales para garantizar el aprendizaje holístico.

En el Ecuador se considera a la asesoría educativa como una “acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (MINEDUC, 2021).

En la Figura 2 se identifican las características de la Asesoría a la gestión educativa:

Figura 2.

Características de la Asesoría a la gestión educativa



Nota: Información extraída de (MINEDUC, 2021)

- Sistemático, flexible y constante.
- Colaborativo con los planteles, que permita una construcción conjunta y consensuada del asesoramiento.
- Promotor en la comunidad educativa, en los planteles, en los directivos y en los docentes de “responsabilidades compartidas” a fin de garantizar el derecho de todos a una educación de calidad.
- Responsable de los procesos metacognitivos de reflexión profesional a fin de dejar capacidad instalada, y de institucionalizar parte de las condiciones del cambio para asegurar así su continuidad.
- Dinamizador de las relaciones con la comunidad.

En la Figura 3, se exponen las funciones del asesor educativo de circuito (MINEDUC, 2021):

Figura 3.

Funciones del asesor educativo



1. Orientar y asesorar la implementación curricular, la dimensión administrativa-organizativa y el trabajo con la comunidad.	6. Registrar las practicas pedagógicas de los centros educativos.
2. Asesorar al proceso de elaboración del Proyecto Educativo Institucional, de autoevaluación, planes de mejora y de certificación e innovación pedagógica de la gestión educativa.	7. Proponer y/o implementar actividades de autoformación y desarrollo profesional docente.
3. Proponer estrategias de trabajo en red entre instituciones educativas y relación con organizaciones educativas y sociales.	8. Mantener interrelación permanente con los mentores del distrito.
4. Sistematizar y difundir innovaciones pedagógicas.	9. Informar a los asesores zonales de las necesidades de desarrollo profesional de los actores educativos.
5. Fomentar el trabajo colaborativo, la investigación y reflexión pedagógica.	10. Colaborar y apoyar al Consejo Académico en su impulso a la calidad e innovación educativa.

Nota: Información extraída de (MINEDUC, 2021)

En definitiva, el equipo de asesores educativos del MINECUC ejecuta procesos encaminados a fortalecer el sistema educativo, donde su rol de apoyo pedagógico, incorpora acciones de planificación, seguimiento y evaluación constantes a los centros educativos.

La asesoría educativa está integrada por cuatro fases de acompañamiento, las cuales son:

- Planificación de la gestión de asesoría,
- Asesoramiento de la gestión escolar,
- Evaluación de la gestión de asesoría, y
- Control y mejora continua.

Según Párraga (2022) las fases de acompañamiento son fundamentales para el autoconocimiento y la reflexión crítica, elementos vitales para una asesoría efectiva. Sin embargo, Pérez y Villa (2020) exponen que es necesario incorporar técnicas y herramientas para fomentar el autoconocimiento y reflexión de las labores internas de los centros educativos, en forma constante.



Es claro que la asesoría educativa constituye un apoyo profesional para los directivos y docentes, quienes mejoran su desempeño en la formación de los estudiantes y con ello lograr el cumplimiento de los objetivos académicos y profesionales. En otros países como Colombia y Perú, el Ministerio de Educación brinda el aporte profesional a los centros educativos, a través de supervisores pedagógicos, quienes se enfocan en el fortalecimiento de manera oportuna los problemas educativos, coordinando y estimulando los elementos interrelacionados, ejecutando y haciendo efectivo los procesos que se requieren para lograr la calidad educativa.

En Colombia buscan fortalecer la gestión de los establecimientos educativos y de la administración de las secretarías de educación, para lo cual plantean fases de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación a las instituciones a fin de comprometer a cada integrante de una institución a realizar una eficaz gestión y con ello mejorar la calidad educativa (Escobar, 2021). Mientras que, en el Perú, la supervisión pedagógica es un proceso continuo y dinámico, cuyo objetivo primordial es contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una organización educativa (Himarly, 2017).

Miranda y Rojas (2022) exponen que la asesoría educativa en Ecuador tienen la finalidad de establecer un relacionamiento colaborativo entre los actores educativos (Ministerios – Centros Educativos) para identificar y superar obstáculos en el aprendizaje; mientras que la supervisión pedagógica, en Colombia y Perú, consiste en llevar a cabo una inspección planificada, continuada, cíclica e integral de los procedimientos organizativos y didácticos de los centros y de las aulas por profesionales cualificados, de tal forma que el relacionamiento entre la comunidad educativa sea bilateral y constante, integral, orientada hacia el desarrollo académico, emocional y vocacional de cada estudiante.

Las referencias consideradas aportan sustancialmente al tema de investigación porque se enfocan en la importancia de los asesores educativos en el desarrollo de la gestión de los centros educativos, pues tienen la competencia de ejecutar los procesos encaminados a



fortalecer los ejes de trabajo y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo del Ministerio de Educación, hacia el desarrollo de la calidad de aprendizaje escolar.

2.3.3. Seguimiento, monitoreo y evaluación de código de convivencia

El seguimiento, monitoreo y evaluación de códigos de convivencia en entornos educativos constituyen un aspecto fundamental para asegurar un ambiente armonioso y propicio para el aprendizaje. En el Ecuador, el código de convivencia basado en la herramienta “Colmena” presenta al seguimiento y la evaluación como aspectos esenciales para verificar el impacto del trabajo educativo en relación a la convivencia escolar y tomar las medidas necesarias para resolver problemas.

Con la finalidad de comprender la importancia del seguimiento, monitoreo y evaluación, se expone el criterio de algunos autores que han realizado estudios sobre esta categoría, entre los cuales se identifica a Páramo y Clavijo (2020) que consideran que “el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia es un conjunto de acciones sistemáticas dirigidas a asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa cumplan con las normas establecidas.” (p.192). Mientras que Ávalos y Berger (2021) exponen que el seguimiento al código de convivencia debe ser continuo para poder observar y evaluar el comportamiento de los estudiantes y docentes, de tal forma que se garantice el respeto y la aplicación de las reglas establecidas.”

Las definiciones expuestas resaltan la naturaleza continua y constructiva del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia, claro que es necesario expresar las acciones que se realizan en cada etapa.

- Seguimiento

En el campo de convivencia, se define al seguimiento como la práctica de monitorear y evaluar al relacionamiento de educativa entre los estudiantes y los docentes dentro del ciclo escolar (Sánchez, Barrera y Canepa, 2020). Según Díaz y Martínez (2022) este seguimiento



se lo puede realizar a través de la, evaluación de la convivencia, y la identificación de áreas de mejora. Además, Chi, Porres, y Vélez (2023) exponen que el seguimiento se utiliza para asegurar que los estudiantes estén relacionándose en forma armónica y colaborativa, y de identificarse conflictos permite establecer las intervenciones tempranas.

Considerando la labor del seguimiento respecto al código de convivencia, se puede indicar que son las acciones preventivas y constantes que permitan evidenciar el cumplimiento de los principios, compromisos y acuerdos descritos, para mantener un ambiente educativo seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje (Soto, 2020).

En la guía del aplicativo “Colmena” se establecen dos tipos de seguimiento, el interno y externo.

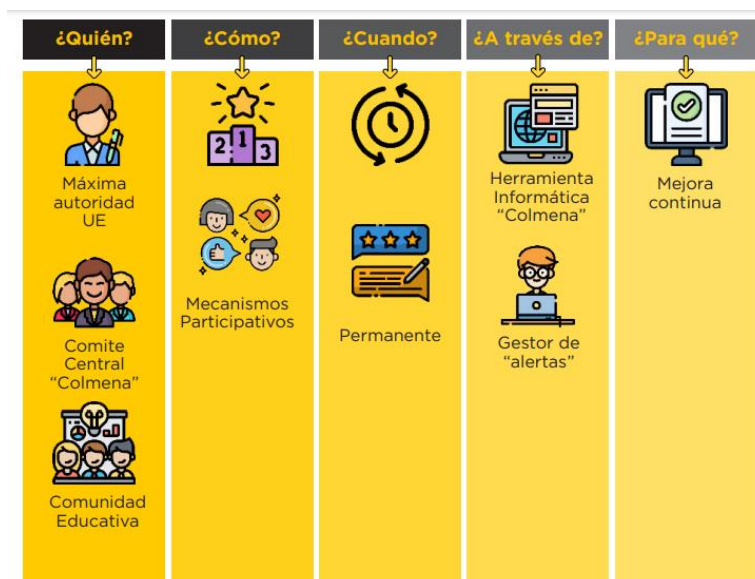
- Seguimiento interno:

Es realizado por la propia institución educativa, a través de su Comité Central Colmena y el Gobierno Escolar, durante todo el proceso de implementación de sus planes con el objetivo de identificar las posibles alertas y plantear las respectivas estrategias de mejora; este proceso se lo realiza a través de la Autoevaluación Institucional.

Las características del seguimiento interno son: autónomo, participativo y contextualizado, permanente y flexible. Son responsables del seguimiento interno el Comité Central Colmena, presidido por la máxima autoridad de la institución educativa y de manera corresponsable, con los actores de la comunidad educativa y local.

Figura 4.

Seguimiento interno del código de convivencia



Nota: Información extraída de la guía para la Construcción del Código de Convivencia (MINEDUC, 2023)

En la figura 5, se expone que los encargados de realizar el seguimiento interno del código de convivencia son: la máxima autoridad, el comité central "Colmena" y la comunidad educativa; a través de mecanismos participativos, en forma permanente, utilizando la herramienta "Colmena" y el "Gestor de alertas" para obtener una mejora continua.

- Seguimiento externo, lo realiza el auditor educativo a la institución educativa, 30 días antes de finalizar el año lectivo, tomando como base el cumplimiento de las metas y acciones planteadas en los planes de mejora, considerando para ello la identificación y priorización de las acciones vencidas conforme la planificación planteada. Las características del seguimiento externo son: objetivo, oportuno, periódico y contextualizado. Los responsables del seguimiento externo son los auditores educativos.

Figura 5.

Seguimiento externo del código de convivencia



Nota: Información extraída de la guía para la Construcción del Código de Convivencia (MINEDUC, 2023)

- Monitoreo

Al hablar de monitoreo, se puede percibir como sinónimo de seguimiento, sin embargo, Calero (2022) expone que el monitoreo implica la supervisión continua para verificar la eficiencia y la eficacia de un proyecto. El monitoreo permite identificar los logros y debilidades que se generan entorno a un proyecto y, en consecuencia, recomiendan medidas correctivas para optimizar los resultados esperados. Desde un ambiente escolar, Barrionuevo (2023) indica que el monitoreo se enfoca en observar y registrar comportamientos de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, tanto positivos como negativos, para asegurar que todos los integrantes del entorno escolar cumplan con las normas y principios establecidos en el código de convivencia.

Respecto al código de convivencia escolar, Cabezudo (2022) indica que el monitoreo se enfoca en evidenciar el cumplimiento de los principios y acuerdos por parte de los actores educativos. La aplicación del monitoreo proporciona datos oportunos que permiten generar una retroalimentación para la mejora continua del mismo. Es decir, la recopilación y análisis de información sobre incidentes y comportamientos, obtenidos a través del monitoreo, se pueden realizar ajustes y actualizaciones al código de convivencia para adaptarlo a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa y asegurar su efectividad.



En el monitoreo al código de convivencia institucional se sugiere identificar los principios y enfoques con sus acuerdos y compromisos, con el fin de evidenciar su cumplimiento y poder plantear mejoras, de ser necesario.

Tabla 1.

Aspectos a considerar en el Monitoreo del código de convivencia

PRINCIPIOS Y ENFOQUES	ACTORES	ACUERDOS Y COMPROMISOS	MONITOREO		ACCIONES DE MEJORA
			CUMPL E	NO CUMPL E	
Vida en comunidad	<i>Estudiantes</i>	<i>AE1</i>			
		<i>AE2</i>			
		<i>AE3</i>			
	<i>Profesionales de la educación y</i>	<i>AD1</i>			
		<i>AD2</i>			
		<i>AD3</i>			
	<i>Madres/padres o representantes legales</i>	<i>AP1</i>			
		<i>AP2</i>			
		<i>AP3</i>			
Relaciones con el entorno físico y ambiental					
Actuación en la dinámica educativa e institucional					
Estilo de vida					

Nota: Información extraída de la guía para la Construcción del Código de Convivencia (MINEDUC, 2023)

- Evaluación

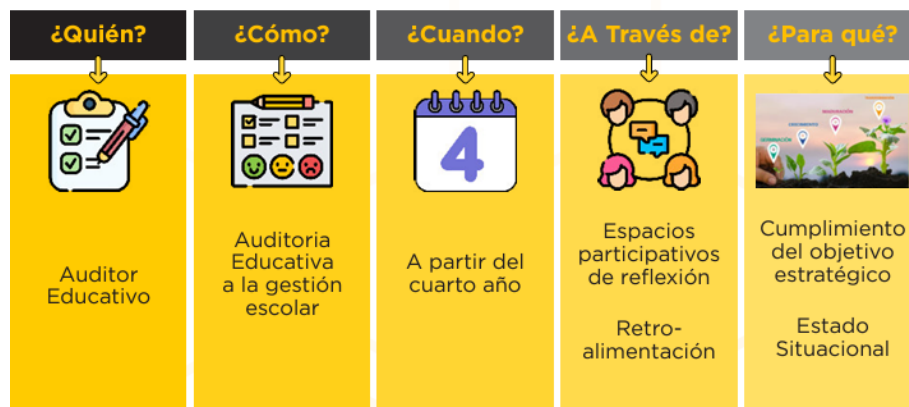
La evaluación constituye una forma de investigación aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante (Miranda y Rojas, 2022). Mientras que Himarly (2017) considera que la evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares educativos y los logros de los estudiantes.



En la guía para la construcción del código de convivencia, se expone que la evaluación al código de convivencia es realizada por los auditores educativos, quienes tienen la misión de evidenciar el cumplimiento de la gestión educativa y de los objetivos propuestos (MINEDUC, 2023). En la Figura 6, se exponen los responsables de la evaluación.

Figura 6.

Responsables de la evaluación



Nota: Información extraída de la guía para la Construcción del Código de Convivencia (MINEDUC, 2023)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Diagnosticar la situación actual de la asesoría educativa frente al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia de la Unidad Educativa “9 de Octubre”

3. Marco Metodológico

En este apartado se responde al tercer objetivo específico de la investigación, el cual refiere a *diseñar un plan de asesoría para el directivo sobre temas enfocados al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia*. Por ende, se elige un paradigma interpretativo, enfoque mixto, diseño, tipo, fases de investigación y técnicas e instrumentos para edificar información las cuales menciona:

3.1. Paradigma

A fin de conocer la realidad actual de la Unidad Educativa “9 de Octubre” sobre la asesoría al directivo frente al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, se propone aplicar el paradigma interpretativo para conocer las causas del problema y comprender como la comunidad educativa se relaciona diariamente.

Según Lima (2019) “el paradigma de investigación interpretativo es una perspectiva o modo de concebir la realidad. Desde este aspecto, se construye una relación dialéctica entre el investigador y el hecho” (p.5).

El paradigma interpretativo incentiva al investigador interpretar la realidad en su contexto natural y cotidiano, por lo que su aporte en el estudio es significativo, en especial cuando se trata de explicar los fenómenos en la convivencia escolar. Al respecto, Walker (2022) indica que este paradigma está orientado a describir, trasladar, analizar e inferir acerca de los significados de los eventos o fenómenos que ocurren en el mundo social (p. 36).

3.2. Enfoque

El enfoque que se utiliza en el desarrollo de la investigación es mixto, porque se centra en exponer las experiencias y perspectivas de los involucrados sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia dentro del centro educativo, y se presentan datos cuantificables.

En este sentido, James y Sally (2005) mencionan que la investigación cualitativa permite la recopilación de datos en situaciones reales a través de la interpretación de las experiencias de los involucrados. Por lo tanto, el rumbo predominante en la investigación cualitativa es comprender las implicaciones de la asesoría al directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia de la Unidad Educativa.

Como menciona Guerrero (2016) este enfoque busca comprender los aspectos de individuos o grupos de personas y cómo se relacionan con los elementos que los rodean. Se ajusta en el análisis de los sucesos desde el punto de vista de los participantes, direccionándose en una comprensión más profundas de sus experiencias, creencias y comportamiento.

En este contexto, el enfoque mixto proporciona al estudio una comprensión completa y auténtica de los fenómenos de la asesoría al directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, pues permite integrar las opiniones a través de datos porcentuales, lo que a su vez permite interpretar los resultados obtenidos de manera más precisa. Además, esta comprensión profunda facilita la descripción de las conclusiones, las recomendaciones y la toma de decisiones informadas.

3.3. Tipo de investigación

Según Hernández, Fernández, y Baptista (2010) la investigación es un proceso, que mediante la aplicación de métodos científicos, procura obtener información relevante y fidedigna para verificar, corregir o aplicar el conocimiento. En el desarrollo de la investigación se aplicó la investigación básica, exploratoria y descriptiva.

- Tipo de investigación básica:

Permite explorar los acontecimientos, asumir procesos observacionales, descriptivos y valorativos sobre la asesoría al directivo frente al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia y así recopilar información bibliográfica y científica que de soporte al estudio.

La investigación básica se caracteriza porque parte de un marco teórico para incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico (Esteban, 2018).

- Tipo de investigación exploratoria:

Porque se acudió a las instalaciones de la Unidad Educativa “9 de Octubre” para evidenciar desde un primer plano la situación actual frente a la asesoría al directivo en el seguimiento, monitoreo y control del código de convivencia entre la comunidad educativa, facilitando la presentación de soluciones enfocadas a las necesidades del directivo, docentes, estudiantes y padres de familia o representantes.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) comentan que la exploración implica la obtención de datos directamente de los sujetos estudiados o del entorno donde se desarrollan los hechos (datos primarios), sin intervenir en variables ni controlarlas. En este tipo de investigación permite la recopilación de información sin modificar las condiciones existentes, lo que la caracteriza como no experimental.

Por otro lado, para Bartis (2002) la investigación exploratoria es una labor académica que implica la observación directa: registrar o documentar lo que se ve y se escucha en un lugar específico, ya sea en una comunidad rural o en un barrio urbano, en un mercado o en la sala de una abuela. En este contexto y con base en los autores citados la presente investigación es exploratoria porque permitió junto con la técnica y el instrumento adecuado la recolección de datos de los múltiples documentos que se generan a nivel institucional.



- Tipo de investigación descriptiva:

En la investigación se describieron cada uno de los acontecimientos que se suscitan en la Unidad Educativa respecto al seguimiento, evaluación y control del código de convivencia, identificando la principal problemática y así poder establecer la propuesta de solución.

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) la investigación descriptiva es un enfoque sistemático utilizado por los investigadores para recopilar, analizar y presentar datos sobre fenómenos.

Mientras que Esteban (2018) expone que la investigación descriptiva capta el estado actual de los fenómenos, ofreciendo a los investigadores un reflejo detallado de las situaciones, lo cual aporta sustancialmente al desarrollo investigativo, en especial cuando se desea evidenciar el aporte de la asesoría educativa al directivo en el seguimiento, evaluación y control del código de convivencia.

3.4. Diseño de investigación:

El diseño de la investigación constituye un método de investigación utilizado ampliamente por los científicos e investigadores que estudian el comportamiento y los hábitos humanos (Maturrano, 2020). En la presente investigación se utilizará el diseño estudio de caso, porque permite comprender la realidad específica de la institución en relación a la labor del directivo al aplicar el seguimiento al código de convivencia.

- Estudio de caso

En concordancia con los conceptos de metodología relacionado con el enfoque de la presente investigación es preciso citar a Stake (1999) quien menciona que es un estudio que parte de lo particular dependerá de la complejidad de un caso singular, llegando a la comprensión de las circunstancias importantes, siendo el estudio de caso de carácter particularista, ya que se centra en una situación concreta. En este sentido un caso puede ser materia de estudio porque genera mucho interés o sea de gran importancia para el investigador, por la intriga de los resultados que pueden llegar a ser muy particular del estudio en cuestión o se puede



generalizar dependiendo de la naturaleza de participantes objeto del estudio y los factores involucrados.

Luego de revisar la parte teórica que refiere el autor citado, el método implicado en el presente trabajo de investigación es el estudio de caso, esto por cual la problemática que da sentido a todo el estudio, categorías y revisión teórica es de mucho interés para el investigador y un gran inconveniente institucional, dentro de este contexto, dependiendo de los resultados puede que sea algo muy particular o que se pueda generalizar o extrapolar a otras instituciones educativas lo que determinara si es un caso único.

Las fases del estudio de caso que se va utilizar en esta investigación según Yin (2009) son tres:

- Los estudios descriptivos de casos se centran en la descripción detallada de un fenómeno específico, como un proceso o evento, con el propósito de responder a preguntas sobre qué, quién, dónde y cómo (en qué medida).
- Las investigaciones de estudios de caso explicativos buscan indagar más a fondo sobre las características de un fenómeno, como sus conexiones, al explorar las razones y los procesos involucrados en él.
- Los estudios exploratorios de casos se utilizan para investigar áreas de estudio que son nuevas y desconocidas para el investigador, cuando hay poca información previa disponible, como marcos teóricos o evidencia, con el fin de comprender un fenómeno específico.

3.5. Población muestra o Informantes claves

La población inmersa en el estudio está constituida por el directivo, los docentes, estudiantes y padres de familia. El directivo porque su asesoramiento en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de trabajo es fundamental, de tal forma que su opinión es un factor trascendental para la toma de decisiones y el planteamiento de la propuesta de solución.



Mientras que el aporte de los docentes, estudiantes y padres de familia fue en forma general, es decir, se realizó una encuesta con la finalidad de evidenciar la realidad actual sobre el código de convivencia, la asesoría educativa y el seguimiento, evaluación y control.

Tabla 2.

Población

<i>Población</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Directivos</i>	<i>3</i>
<i>Docentes</i>	<i>25</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>820</i>
<i>Padres de familia</i>	<i>798</i>

Nota: Información proporcionada por el departamento de Secretaria de la Unidad Educativa

La muestra respecto a los directivos y docentes es de tipo censal, porque se consideró a todos los descritos en la tabla 1, sin embargo, en lo que respecta a los estudiantes y padres de familia, la muestra es de tipo no probabilística a conveniencia del investigador, es decir, que selecciono seis estudiantes de cada año escolares desde segundo de educación básica hasta décimo de básica superior, pues es donde se evidencia mayor porcentaje de conflictos.

Mientras que la muestra de los padres de familia, corresponde a aquellos que acuden a la institución para verificar el estado académico de sus representados. Es así que en la tabla 2 se expone la muestra investigativa.

Tabla 3.

Muestra

<i>Población</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Directivos</i>	<i>3</i>
<i>Docentes</i>	<i>25</i>
<i>Estudiantes</i>	<i>36</i>
<i>Padres de familia</i>	<i>54</i>

Elaboración propia

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Al trabajar en una investigación es crucial tener conocimiento y comprensión de las técnicas que se utilizan en el proceso. Según lo planteado por Pulido (2015) estas técnicas se refieren a los procedimientos y medios que ponen en práctica los métodos de investigación. Es decir, las técnicas son las herramientas concretas que nos permiten llevar a cabo el trabajo de una manera efectiva. Por lo tanto, es importante enfocar que las técnicas cualitativas son métodos de investigación que se destacan por su enfoque exploratorio y flexible.

Las técnicas que se aplicaron para la recolección de datos serán: la entrevista, la encuesta, la revisión documental y la ficha de observación.

1. Entrevista:

La técnica a utilizar es la entrevista semiestructurada, consiste en utilizar una guía de preguntas enfocándose en obtener información, y esto a la vez ayuda al investigador añadir preguntas más eficaces para obtener información del tema (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Pulido (2015) considera que la entrevista semiestructurada consiste en el proceso en donde la información fluye de manera asimétrica entre dos roles claramente definidos, uno que hace preguntas y otro que responde las mismas, de tal manera esta técnica se aplicará a diferentes actores educativos.

En este sentido, la técnica de la entrevista fue dirigida a los directivos de la Unidad Educativa “9 de Octubre” con la finalidad de conocer su opinión sobre la asesoría educativa respecto del seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, lo cual permitió establecer una reflexión clara del problema.

Es así, que se utilizó un instrumento conformado por un cuestionario semiestructurado compuesto por 17 interrogantes y tres dimensiones (código de convivencia, asesoría educativa y seguimiento, monitoreo y evaluación) (Ver anexo 1). Según Ardevol et al. (2003)



al desarrollar una guía de entrevista, es importante considerar aspectos prácticos, éticos y teóricos.

2. Encuesta:

Esta técnica tiene la función de recabar y proporcionar datos verídicos a partir de los cuales es posible tomar decisiones (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Su aporte a la investigación es importante porque permitió conocer la opinión de los docentes, estudiantes y padres de familia sobre el código de convivencia y el seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo.

En el desarrollo de la investigación se considera la opinión de los padres de familia, docentes y estudiantes, quienes desde su propia experiencia expondrán su conocimiento sobre el código de convivencia de la institución, los resultados permitirán comprender la viabilidad en la convivencia escolar o si es necesario un aporte sustancial del asesor educativo para reformular el código de convivencia.

El instrumento de la encuesta está integrado por tres cuestionarios con opciones de respuesta cerrada, considerando la escala de Likert, los cuestionarios son dirigidos a los estudiantes, docentes y padres de familia.

- El instrumento direccionado a los estudiantes es un cuestionario integrado por 11 ítems divididos en dos dimensiones (código de convivencia y seguimiento, monitoreo y evaluación). (Ver anexo 2)
- El instrumento direccionado a los docentes es un cuestionario integrado por 16 ítems divididos en tres dimensiones (código de convivencia, asesoría educativa y seguimiento, monitoreo y evaluación). (Ver anexo 3)
- El instrumento direccionado a los padres de familia es un cuestionario integrado por 11 ítems divididos en dos dimensiones (código de convivencia y seguimiento, monitoreo y evaluación). (Ver anexo 5)

- Revisión documental

Para Hurtado (2000) una revisión documental se trata de una técnica de investigación que recopila datos escritos sobre un tema particular. La intención principal es identificar y presentar las variables que están vinculadas de manera directa o indirecta al tema en cuestión. En síntesis, una revisión documental es una herramienta crucial para comprender y analizar la información existente, permitiendo así extraer conocimiento relevante y proporcionar una base sólida para futuras investigaciones.

En este contexto Useche et al. (2019) comenta que una ventaja de esta técnica es que se puede aplicar a cualquier tipo de estudio. La información se estructura siguiendo las definiciones teóricas establecidas en la investigación. Luego presenta una serie de herramientas utilizadas en la revisión documental para acceder a la información y comprender diversos fenómenos, situaciones y temas como: matriz de análisis, matriz de registro, matriz de categorías y relatos, entre otros.

En caso se utilizó una matriz de análisis para comprender el aporte del código de convivencia vigente en la Unidad Educativa “9 de Octubre” en el relacionamiento de la comunidad educativa. Para lo cual se aplicó un instrumento compuesto por una ficha de observación de 14 ítems. (Ver anexo 4)

3.7. Estrategias de análisis de datos

Una vez aplicadas los instrumentos de investigación y recolectada la información se procederá a procesar los datos, para ello se seguirá los siguientes pasos:

1. Selección de software para analizar datos: se trabajó con un programa de cálculo como *Excel*

2. Introducir la información: se introdujo los datos en el programa de cálculo para generar los respectivos gráficos estadísticos



4. Graficar estadísticamente los resultados: se seleccionó el tipo de grafico circular para exponer los datos recopilados

5. Analizar e interpretar los resultados: una vez realizado los gráficos se procede con el análisis e interpretación.

3.8. Operacionalización de las variables/categorías de estudio

Categoría: Asesoría educativa

Tabla 4.

Operacionalización de las categorías “Asesoría educativa

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Pregunta	Opciones de respuesta			
<u>Asesoría Educativa</u> “Acción técnica de carácter profesional cuya función principal es orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (MINEDUC, 2021).	Características de la Asesoría	Asesor	Entrevista Directivo	¿Ha recibido asesoría educativa para la implementación del código de convivencia?	Respuestas abiertas			
		Orientador						
	Funciones del asesor educativo	Registrar las practicas pedagógicas				Encuesta a los docentes	¿Se han reunido con un asesor educativo para el asesoramiento al directivo sobre cómo realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de código de convivencia?	Siempre () En ocasiones () Nunca ()
		Fomentar el trabajo colaborativo						
	Fases de acompañamiento	Planificación de la gestión de asesoría						
		Asesoramiento de la gestión escolar,						
	Evaluación de la gestión de asesoría, y							
	Control y mejora continua.							

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola



Tabla 5.

Operacionalización de las categorías “Código de convivencia”

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Pregunta	Opciones de respuesta
Código de convivencia, está constituido por criterios, acuerdos y compromisos, principios y enfoques, objetivos, medidas para actuar ante conflictos y la conformación de instancias de solución alternativa de conflictos.	Bases del código de convivencia	Diagnóstico	Entrevista al Directivo	¿Porque es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?	Respuesta abierta
		Acuerdos y compromisos	Encuesta a Estudiantes	¿Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas entre los estudiantes de la institución educativa?	Muy de acuerdo () De acuerdo () En desacuerdo ()
		Medidas de resolución ante conflictos	Encuesta a Docentes	¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia entre la comunidad educativa?	Muy de acuerdo () De acuerdo () En desacuerdo ()
		Constitución de Instancias	Encuesta a Padres de familia	¿Conoce cuál y en qué consiste la instancia de resolución de conflictos?	Mucho () Poco () Nada ()

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola



Tabla 6.

Operacionalización de las categorías “Categoría: Seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia”

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Pregunta	Opciones de respuesta
Seguimiento, monitoreo y control de código de convivencia	Tipos de seguimiento	Seguimiento Interno	Entrevista al Directivo	¿Cómo se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia? ¿Los acuerdos y compromisos de qué criterio de convivencia son los que requieren mejorar?	Respuesta abierta
			Encuesta a Estudiantes	¿Con qué frecuencia los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con tu grado o paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdo y compromisos del código de convivencia?	Siempre () En ocasiones () Nunca ()
				¿Cuándo has tenido un problema con un compañer@ en la institución educativa, donde te llevaron primero?	Al DECE () Con el Director/a () Con el Subdirector () Con el Inspector () Con su tutor/a de grado () Con un docente ()
				¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en	Muy de acuerdo () De acuerdo

	la institución educativa?	() En desacuerdo ()
	¿Conoce que es una instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa?	Si () No ()
Encuesta a Padres de familia	¿Cuánto conoce de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia?	Mucho () Poco () Nada ()

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

3.8. Resultados de la investigación

3.8.1. Resultados de la entrevista a los Directivos

Tabla 7.

Resultados de la entrevista a los Directivos

PREGUNTA	DIRECTIVO 1	DIRECTIVO 2	DIRECTIVO 3	OBSERVACIONES
a) Categoría Código de convivencia				
a.1. ¿Porque es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?	Bueno, es importante, elaborar e implementar el código de convivencia justamente para llevar una mejor convivencia dentro de la institución educativa con toda la comunidad educativa	Es importante implementar, construir y evaluar el código de convivencia. Porque es el documento que nos va a permitir llegar a acuerdos y compromisos entre docentes, directivos, padres de familia y estudiantes. Es decir, es lo que nos va a permitir tener una convivencia sana, pacífica y armónica en todos los actores educativos de la Comunidad.	Es importante implementar el código de convivencia porque nos permite llevar una armonía en paz y en buen vivir	Los directivos entrevistados coinciden en que el código de convivencia es un conjunto de normas y reglas, establecidas con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto, cooperación y armonía entre sus miembros.
a.2. ¿El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia entre la comunidad educativa?	Sí, claro que sí. Porqué esto ayuda a llevar una mejor convivencia entre toda la Comunidad.	Sí, porque en base a los acuerdos y compromisos, cada uno tiene que cumplirlos, y una vez cumpliéndolos, pues vamos a tener, como lo dije al inicio, una convivencia armónica y pacífica entre todos.	Sí, porque de una u otra manera nos fortalece como comunidad educativa.	Los entrevistados coinciden en que el código de convivencia es necesario para fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
a.3. ¿Los acuerdos y compromisos responden a las necesidades de convivencia?	si	Así es, porque para esto se hacen los diagnósticos de la institución, sus necesidades y en base a eso se hace un DAFO o	Sí, porque en primera instancia se elaboró un diagnóstico y	En esta interrogante, los tres coinciden en que los acuerdos y compromisos responden a las necesidades de convivencia, porque

		FODA para construir los acuerdos y compromisos, pues que la escuela tiene que resolver a prioridad.	ahí se hizo los acuerdos.	se ajusta a su realidad institucional.
a.4. ¿La comunidad educativa conoce las necesidades de la convivencia?	Claro, sí, conoce.	Sí, sí las conoce.	Considero, que sí las conocen	La comunidad educativa identifica las necesidades de convivencia desde la socialización entre sí.
a.5. ¿Considera que la construcción del código de convivencia cumplió con los requisitos del instructivo COLMENA?	Bueno se siguió con los instructivos de Colmena.	Bueno, el año pasado pues se dio normas por el Ministerio de Educación General a la compañera Directora una capacitación general, así a breves rasgos y en este año por decir sí, se implementó una capacitación superficial de la plataforma Colmena, en donde solamente nos capacitaron para construir. En los documentos como código de convivencia, y otros documentos más.	Lo hicimos tal como lo estipula el instructivo de Colmena.	Los entrevistados coinciden en que la construcción del código de convivencia cumplió con los requisitos del instructivo Colmena, el cual plantean principios, acuerdos, compromisos y definen las instancias y mecanismos de resolución de alternativas de conflictos.
a.6. ¿Se ha socializado el código de convivencia con la comunidad educativa?	Con una parte de la población.	Solamente se hizo con una parte de la población, sea estudiantes, una parte de padres de familia, con los docentes y todos docentes y directivos, pero con lo que es estudiantes y padres de familia, no	Sí, a través de las plataformas digitales	Los entrevistados indican que sí se ha socializado el código de convivencia con una parte de la comunidad educativa, a través de medios digitales, aunque uno de ellos indica que aún falta socializar con todos los estudiantes y padres de familia

b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia



b.1. ¿Cómo se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia?	No hay una resolución de cada uno de los conflictos que se presente dentro de la institución educativa.	Bueno, yo pienso que se debe realizar el seguimiento a través de observaciones de los directivos, de encuestas, de observaciones directas.	El código de convivencia recién entró en vigencia el año pasado y todavía no se le ha hecho ningún seguimiento ni monitoreo de evaluación.	En esta interrogante, los entrevistados indican que el código de convivencia es nuevo, por lo que aún no se ha realizado ningún seguimiento ni monitoreo de evaluación.
b.2. ¿Ha mejorado la convivencia hasta la fecha y cuáles son las evidencias de ello?	Claro que sí. Las evidencias son las actas de compromiso acuerdo con los padres, cuando ha habido conflictos entre estudiantes	Bueno, nuestra institución educativa siempre se ha caracterizado por llevar una convivencia armónica en un nivel medio, no, no ha habido mayor conflicto. Entonces, cada vez que se han suscitado problemas, sea entre los docentes o estudiantes, se han logrado solucionar sin llegar a extremos, o sea, se han llegado a solucionar entre diálogos, acuerdos, firmas de actas, de compromisos	Un 100% no se ha mejorado la convivencia, todavía hay algo que mejorar y seguir replanteando lo que es el código de convivencia y las evidencias de ello podremos decir que están las resoluciones de conflictos a través del DECE.	Los entrevistados indican que si ha mejorado la convivencia en el centro educativo, para lo cual firman actas de compromiso y acuerdos, sin embargo, es importante mejorar aún más la convivencia, atendiendo las discrepancias que se puedan presentar.
b.3. ¿Los acuerdos y compromisos de qué criterio de convivencia son los que requieren mejorar?	En este caso, bueno sería de disciplina.	Yo pienso que el criterio de solidaridad, de respeto, de tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Por el momento no requieren mejorar porque como lo dije anteriormente, recién se ha implementado.	Los directivos no conocen los cuatro criterios de convivencia
b.4. ¿Cómo ha funcionado la instancia de resolución de conflictos?	Creo que ha funcionado de una manera positiva, ya que siempre ha habido la comunicación entre las partes que han estado	A nivel de estudiantes siempre, pues las instancias como directivos, inspectores. Han estado siempre activados y en la resolución de	Considero que han funcionado las instancias de forma positiva.	Los entrevistados hablan de solución de conflictos, pero no indica cómo funciona la instancia de resolución de conflictos, ni qué mecanismos han utilizado También

	en algún momento en algún conflicto.	La comunicación, el diálogo, los compromisos son necesarios para mejorar siempre.	conflictos de docentes no hemos tenido mayor inconveniente, siempre se han arreglado con diálogos. Firma de actas de compromiso y se ha logrado el objetivo	evidencia desconocimiento de los directivos de cómo funcionan las instancias de resolución de conflictos.
b.5. ¿Los integrantes de las instancias han sido capacitados sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?	Sí han sido capacitados por parte de los mismos directivos	No, honestamente, no han sido capacitados porque solamente se nombró quienes iban a ser y a breves rasgos se les dijo lo cuál era su responsabilidad, pero en sí una capacitación profunda en donde ellos sepan cuáles son sus atribuciones, no	Desconozco los integrantes de las instancias han sido capacitados sobre los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.	Escaso conocimiento sobre la obligación de capacitar a los integrantes de la instancia de resolución de conflictos que establecen los lineamientos para la construcción del CC.
b.6. ¿Cuáles son los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?	Los mecanismos son las actas de compromiso.	Bueno, en resolución del conflicto siempre tenemos lo que es la convocatoria con el padre de familia, o sea el docente que haya incurrido en alguna falta y luego pues establecer acuerdos y compromisos que se vayan a cumplir con los mismos.	Tenemos lo que son diálogos	Como mecanismos consideran al diálogo entre los involucrados, los padres de familia y la firma de acuerdos y compromisos, situación que demuestra un ningún conocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos.
b.7. ¿Cuáles son los instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia?	A través de un cuestionario se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia	Siempre se han utilizado matrices para evaluar el cumplimiento de código de convivencia.	Pues no utilizamos instrumentos para seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia se .	Los instrumentos utilizados para seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia por los directivos no son los adecuados.

b.8. ¿Qué medidas o acciones a realizado Usted como directivo para asegurar el cumplimiento del código de convivencia?	Monitoreo para que se cumpla por todos los acuerdos en los cuales se involucra a toda la comunidad educativa.	Bueno, creo que las medidas son preventivas y las acciones son las más emergentes cuando nos damos cuenta que existen problemas a nivel de docente o de estudiantes o del código de trabajo	Por el momento no he realizado ninguna acción.	Los entrevistados tienen diversas opiniones sobre las medidas del código de convivencia.
c) Asesoría educativa				
c.1. ¿Ha recibido asesoría educativa para la implementación del código de convivencia?	sí	Para la implementación no se ha recibido la capacitación, recibimos una capacitación para la construcción del código de convivencia	Solo capacitaciones para la elaboración, más no para la implementación	Los directos indican que la capacitación fue recibida para la elaboración del código de convivencia no para la implementación
c.2. ¿Ha recibido asesoría educativa para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia?	Sí, sí se han recibido charlas y capacitaciones.	No, no hemos recibido, solamente quedamos en la etapa de la construcción y lo demás lo hemos hecho auto educando nosotros preguntando a los mismos compañeros directivos de la institución	No	La asesoría educativa ha sido muy escasa para los temas de monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia
c.3. ¿Como considera a la asesoría educativa recibida para la el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia?	Muy buena porque gracias a eso, pues hemos podido cumplir con el monitoreo y seguimiento de lo que es el código de convivencia.	No solamente quedamos en la construcción y luego simplemente que realicemos todo el trabajo en la escuela con el Grupo de padres de familia, con los docentes y estudiantes, pero en sí una capacitación profunda donde estemos capacitados ya	No puede emitir ningún criterio porque no he recibido	Los entrevistados presentan diversas opiniones respecto de la asesoría, pero dos de ellos indican que no han recibido asesoría educativa para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia

Nota: Información extraída de las entrevistas a los directivos

El análisis de las respuestas refleja una implementación parcial y desigual del código de convivencia en la institución educativa. Aunque se reconoce la importancia de dicho código para promover una convivencia armónica y pacífica; se evidencia que su socialización ha sido limitada, especialmente con los padres y estudiantes. Además, el seguimiento y monitoreo del código parecen no estar suficientemente estructurados, ya que algunos miembros de la comunidad educativa no han recibido capacitación adecuada, y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos son mencionados de manera superficial. Esto sugiere una brecha entre la construcción teórica del código y su aplicación práctica dentro de la comunidad educativa.

Por otro lado, la asesoría educativa también muestra deficiencias, con una notable falta de capacitación a los directivos para la implementación efectiva y el monitoreo del código de convivencia. Esto ha llevado a que los directivos y otros actores involucrados deban autoeducarse o depender de orientaciones incompletas, lo que impacta negativamente en la eficacia del código.

Al respecto Aucapiña y Vélez (2020) exponen que uno de los desafíos a los cuales se enfrentan los docentes es la limitada capacitación para el mejoramiento de sus competencias en desarrollo de competencias, liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, plan de acompañamiento pedagógico, entre otros, lo que limita su actuación en la composición de ambientes armónicos y fomentar la cultura de paz entre la comunidad educativa.

Si bien, los directivos entrevistados indican que han adoptado algunas medidas preventivas y se han utilizado ciertos instrumentos en seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia, así como en la implementación de procesos de resolución de conflictos y el cumplimiento del instructivo COLMENA, sin embargo, su escaso



asesoramiento limita la capacidad de la institución para garantizar una convivencia armónica.

Esta realidad se ajusta a lo expuesto por Magallon y Sierra (2024) quienes indican que el asesoramiento educativo es necesario para que los directivos apliquen los criterios del código de convivencia en forma eficiente, sin embargo, por el escaso asesoramiento se pueden generar problemas dentro de la convivencia escolar e impedir que se generen ambientes armónicos.

3.8.2. Resultados de la encuesta a los estudiantes

La encuesta aplicada a la muestra de 36 estudiantes, es decir, 6 estudiantes de cada año escolar desde segundo de educación básica hasta décimo de básica superior, consta de 11 ítems elaborados de acuerdo a las categorías e indicadores presentados en las tablas 4 y 5, con el objetivo de identificar su opinión acerca del código de convivencia, obteniendo los siguientes resultados (Anexo 7):

Al respecto de la categoría del código de convivencia el 97% de los estudiantes perciben que la socialización del código de convivencia institucional ha sido adecuada, lo que indica un esfuerzo efectivo de la institución en comunicar las normas de convivencia a sus alumnos. Sin embargo, la percepción de la importancia y el impacto del código de convivencia revela que, aunque hay una aceptación general, existen áreas para mejorar la comunicación y la implementación de estas normas.

La percepción sobre la importancia de elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia es del 97% por parte de los estudiantes, reconociendo su relevancia en la mejora de la convivencia en la institución. No obstante, el hecho de que hay un pequeño porcentaje en desacuerdo indica que podría haber ciertos aspectos del código que no están siendo completamente comprendidos o aceptados por todos los estudiantes. En términos de los acuerdos y compromisos para resolver problemas de convivencia, el 97% de los estudiantes están de acuerdo con su efectividad, e indican que la comunidad educativa está al tanto de



los problemas de convivencia. Finalmente, sobre la participación de los docentes en la creación de acuerdos y compromisos, el 97% de los estudiantes consideran que es necesario una mayor integración y comunicación entre docentes y estudiantes para asegurar la efectividad del código de convivencia.

Respecto a la categoría seguimiento, monitoreo y control de la implementación del código de convivencia, el 94% de los estudiantes indican que los docentes en ocasiones se reúnen con ellos para revisar el cumplimiento de los acuerdos. Este patrón sugiere que, aunque la mayoría de los estudiantes perciben algún nivel de supervisión por parte de los docentes, todavía existe una porción significativa que experimenta una falta de consistencia en la aplicación de estas reuniones, aunque la percepción sobre la mejora en la convivencia gracias al código es mayormente positiva.

Por otro lado, la necesidad de cambios en los acuerdos y compromisos del código de convivencia es evidente, pues el 88% de los estudiantes están de acuerdo que se requieren modificaciones. En cuanto a la gestión de conflictos, el 96.15% de los estudiantes exponen que los problemas se derivan al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), lo cual sugiere un procedimiento estándar en la institución, sin embargo, no participan las instancias para resolución de conflictos, siendo una inconsistencia en la aplicación del código de convivencia. Sin embargo, hay una notable falta de conocimiento sobre los acuerdos y compromisos establecidos, lo que subraya una posible área de mejora en la comunicación y educación sobre el código de convivencia.

Al respecto Pacheco (2022) expone que la opinión de los estudiantes sobre el código de convivencia es fundamental para su efectiva aplicación, por lo que los directivos y docentes deben socializar cada criterio, acuerdos, compromisos y las acciones para resolver problemas, de lo contrario esta sujeto a que se presenten problemas internos y difíciles de resolver.

3.8.3. Resultados de la encuesta a los docentes

La encuesta aplicada al total de la población de docentes, que suman un total de 25, consta de 16 ítems elaborados de acuerdo a las categorías e indicadores presentados en las tablas 3, 4 y 5, con el objetivo de conocer el conocimiento que tienen sobre el código de convivencia de la institución, obteniendo los siguientes resultados (Anexo 8).

En lo que respecta a la categoría código de convivencia, se observa un consenso mayoritario entre los docentes sobre varios aspectos del código de convivencia institucional. La mayoría de los docentes, están de acuerdo en que se socializó adecuadamente el código de convivencia, lo que sugiere una efectiva comunicación y difusión del código entre el personal docente. Además, un 76% de los docentes considera que es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia, mostrando un claro reconocimiento de su relevancia en la comunidad educativa.

En cuanto a la percepción del impacto del código de convivencia, un 80% de los docentes está muy de acuerdo que el código ayuda a mejorar la convivencia en la comunidad educativa. Asimismo, la mayoría de docentes están de acuerdo con los acuerdos y compromisos del código porque responden al contexto y necesidades de la institución. En relación a la construcción del código de convivencia, un 64% de los docentes opina que se elaboró de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio. Finalmente, sobre el conocimiento de los problemas recurrentes en la institución, la mayoría tiene una clara percepción.

En lo que respecta a la categoría seguimiento, monitoreo y control de la implementación del código de convivencia la mayoría de los docentes consideran que el código de convivencia a mejorar la convivencia en la institución educativa, no obstante, declaran la necesidad de gestionar modificaciones en el código de convivencia, considerando la realidad institucional. En lo referente al trabajo de las instancias de resolución de conflictos, los docentes consideran que han funcionado eficazmente.



En cuanto a la capacitación de los integrantes de las instancias de resolución de conflictos, 80% están de acuerdo en que han sido capacitados adecuadamente. También la mayoría de los docentes conocen los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Respecto al conocimiento de sus derechos y responsabilidades, el 52% indica conocerlos mucho, sin embargo, hay un número considerable de docentes que indican que sus conocimientos son nulos. Además, el 68% de los docentes reporta una alta participación en el cumplimiento del código de convivencia. Estos datos sugieren una percepción general positiva, pero con áreas de mejora en la capacitación y conocimiento de los mecanismos y derechos relacionados con la convivencia.

Sobre la categoría de asesoría educativa, los docentes encuestados exponen en su mayoría que se han reunido con un asesor educativo solo en ocasiones, lo que sugiere una falta de consistencia en el apoyo educativo recibido por parte del asesor. Esto puede indicar una necesidad de mejorar la frecuencia y regularidad de las reuniones entre docentes y asesores educativos para asegurar un asesoramiento continuo y efectivo. Además, un consenso significativo entre los docentes expresa la importancia de la asesoría educativa para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, lo que demuestra un reconocimiento generalizado del valor de la asesoría educativa en estos aspectos.

El análisis de la implementación y percepción del código de convivencia de los docentes de la Unidad Educativa “9 de Octubre” revela un panorama positivo, pero con áreas que requieren atención y mejora. Según los datos proporcionados, aunque la mayoría de los docentes reconoce la importancia del código y su impacto en la mejora de la convivencia escolar, persisten desafíos en la capacitación y conocimiento de los mecanismos de resolución de conflictos y derechos relacionados. Este hallazgo es consistente con el estudio de Álava, Alcívar, y Suárez (2020), quienes destacan la relevancia de un código de convivencia bien socializado y alineado con las necesidades institucionales para mantener la disciplina y el orden en la comunidad educativa. Sin embargo, el trabajo de Benítez y Franco (2020) resalta la crucial función de la asesoría educativa como un motor para mejorar la calidad educativa a



través de la evaluación y el seguimiento continuo. En este contexto, la falta de regularidad en las reuniones con asesores educativos, identificada en la encuesta, podría estar limitando la efectividad del código de convivencia y su adaptación a la realidad institucional. Por tanto, es imprescindible fortalecer la asesoría educativa para garantizar un apoyo consistente y efectivo en la implementación del código, lo cual, a su vez, promovería un entorno más equitativo y disciplinado.

3.8.4. Resultados de la encuesta a los padres de familia

La encuesta que fue aplicada a 54 padres de familia de los años escolares de la básica superior y bachillerato, que contemplan una muestra de toda la población, está compuesta por 12 ítems elaborados de acuerdo a las categorías e indicadores presentados en las tablas 4 y 5, con el objetivo de conocer el conocimiento que tienen sobre el código de convivencia de la institución, obteniendo los siguientes resultados (Anexo 9):

Respecto a la categoría del código de convivencia se evidencia una percepción general positiva del 96% de los padres de familia respecto a la socialización y la implementación del Código de Convivencia institucional. Además, la mayoría consideran importante la elaboración, evaluación e implementación del código, lo que refleja un fuerte respaldo hacia estos procesos, debido a que creen firmemente que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución, demostrando así una apreciación positiva generalizada del impacto del código en la dinámica escolar.

Sin embargo, el 22,2% de los padres está en desacuerdo en que la comunidad educativa conoce los problemas más recurrentes de convivencia, lo que sugiere que existe una brecha de comunicación o percepción en este aspecto. Además, aunque el 75% de los padres afirma que sí se han reunido con otros padres para establecer acuerdos y compromisos, una minoría menciona que no se han reunido, indicando que hay espacio para mejorar la participación y el compromiso de todos los padres. Estos datos sugieren que, aunque la percepción general



es positiva, hay áreas específicas que requieren atención para lograr una completa integración y consenso sobre el Código de Convivencia.

En lo que respecta a la categoría seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Código de convivencia, 90% de padres de familia mencionan que las reuniones con docentes para hablar sobre el código de convivencias se realizan en ocasiones. En cuanto a la percepción sobre el mejoramiento de la convivencia, la mayoría están de acuerdo. Esto sugiere que una mayoría de los padres percibe una mejora en la convivencia institucional, aunque un pequeño porcentaje no lo comparte.

Respecto a la necesidad de cambios en los acuerdos del código de convivencia, un alto porcentaje de padres exponen que están de acuerdo. En cuanto al conocimiento sobre las instancias de resolución de conflictos, la opinión está dividida, pues el 50% de padres indican que si las conocen y el otro porcentaje indica que no conocen. También exponen que ante problemas o conflictos generalmente se acude al DECE para resolver los conflictos. Este panorama indica que, aunque hay un reconocimiento general de los esfuerzos en mejorar la convivencia, todavía existe una necesidad de mayor comunicación y comprensión de los mecanismos y acuerdos establecidos en el código de convivencia. La ficha de observación se enfocó en verificar si el código de convivencia es conocido por los diferentes miembros de la comunidad educativa, presenta acuerdos del código de convivencia apropiados a la realidad institucional, describe los principios y enfoques y plantea objetivos claros y alcanzables. También se evidencio si en la construcción del código de convivencia participaron los representantes de estudiantes y padres de familia, o si se consideró el diagnostico institucional y se ajusta a las necesidades de la comunidad educativa. Otro aspecto de importancia es la conformación de las instancias, así como una cultura de responsabilidad y compromiso con el código de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Al realizar la observación al código de convivencia de la Unidad Educativa “9 de Octubre”, se evidencio que en un 57% “Cumple” con los acuerdos del código de convivencia apropiados a



la realidad institucional, los cuales son claros y alcanzables, los cuales responden al diagnóstico institucional; además, contiene acuerdos para gestionar los conflictos escolares, las instancias están conformadas en función de la oferta educativa y promueve una cultura de responsabilidad y compromiso entre los miembros de la comunidad educativa.

Mientras, que el 43% de las interrogantes evaluados al código de convivencia de la Unidad Educativa “9 de Octubre”, “No cumplen”, es decir, la comunidad educativa no conoce el código de convivencia; su contenido no es comprensible, pertinente, de fácil acceso, aplicable; tampoco participaron los representantes de estudiantes y padres de familia en la construcción del código de convivencia; por otro lado, se evidencio que no tiene establecido claramente las medidas de protección y es necesario fortalecer la implementación efectiva del código de convivencia en la institución. Esta realidad afecta el cumplimiento y la eficacia del código de convivencia lo que se relaciona con una escasa asesoría educativa al directivo, por lo que las acciones para poner en práctica los acuerdos y compromisos del código de convivencia son escasamente efectivas, pese al compromiso que tienen los directivos y docentes por mantener espacios armónicos, donde la convivencia sea respetuosa, tolerante y responsable.

El análisis de percepción del código de convivencia de los padres de familia de la Unidad Educativa “9 de Octubre” muestra una clara separación entre los logros alcanzados y las áreas que requieren atención urgente. Mientras que un 57% de los padres y docentes perciben que el código es apropiado y contribuye a mejorar la convivencia escolar, un preocupante 43% señala deficiencias críticas, como la falta de participación de la comunidad en su elaboración y la ausencia de medidas de protección claras. Este desequilibrio refleja una realidad institucional que, según Bustamante y Toboada (2022) puede derivar en una convivencia escolar fracturada, donde la falta de coherencia entre los acuerdos del código y la realidad educativa compromete su efectividad.



Incluso, la falta de comprensión y acceso al código, señalada por una parte significativa de la comunidad, subraya la importancia de una educación en valores, tal como lo destacan Díaz y Martínez (2022) quienes argumentan que una convivencia escolar sólida depende de la implementación de valores compartidos y comprensibles por todos los miembros de la comunidad. La falta de asesoría educativa adecuada al directivo y la limitada participación de padres y estudiantes en la construcción del código sugieren que las acciones actuales son insuficientes para garantizar una convivencia escolar efectiva y equitativa, lo que pone en riesgo la cohesión y el respeto mutuo dentro de la institución.

3.8.5. Resultados de la revisión documental

Al realizar el análisis al código de convivencia de la Unidad Educativa “9 de Octubre” se evidencio lo siguiente:

Tabla 8. Matriz analítica

<u>TIPO DE DOCUMENTOS</u>	<u>INVOLUCRADOS</u>
Convocatoria a socialización	Docentes y directivos
Registro de asistencia a socialización	Docentes y directivos
Acta de reunión a socialización	Docentes y directivos
Informe final de la socialización	Docentes y directivos
Convocatoria a socialización	Padres de familia
Registro de asistencia a socialización	Padres de familia
Acta de reunión a socialización	Padres de familia
Informe final de la socialización	Padres de familia
convocatoria dirigida a los padres de familias	Padres de familia
Acta de socialización	Estudiantes
Informe de socialización	Estudiantes
Acta de conformación de Instancias de Resolución de Conflictos	Docentes, Directivos y Analistas DECE
Acta de acuerdos y compromisos	Docentes y directivos
Acta de acuerdos y compromisos	Padres de familia
Acta de acuerdos y compromisos	Estudiantes



El análisis del código de convivencia de la institución educativa muestra varias áreas de fortaleza y otras que requieren mejoras significativas. En términos positivos, se observa que los acuerdos y principios del código de convivencia están alineados con la realidad y necesidades institucionales. Además, se ha considerado el diagnóstico institucional en la construcción del código, y se reconoce la existencia de instancias conformadas según la oferta educativa, lo que indica una estructura organizada y enfocada en las particularidades de la institución. Sin embargo, la aplicación de los principios y el establecimiento de objetivos claros son aspectos que se cumplen, lo que sugiere que hay una base sólida para la orientación de la convivencia escolar.

Por otro lado, se identifican varias debilidades que requieren atención inmediata. Un punto crítico es la falta de conocimiento del código por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa, lo que podría limitar su efectividad. Además, la participación de representantes de estudiantes y padres de familia en la construcción del código parece haber sido insuficiente, y no se han realizado ajustes necesarios para adaptarse a las nuevas necesidades de la comunidad educativa. Estos factores, junto con la falta de claridad en las medidas de protección y la necesidad de fortalecer la implementación del código, indican que, aunque el código tiene buenas bases, necesita una mayor difusión, participación y adaptación para ser plenamente efectivo.

3.9. Triangulación

Al recopilar los datos obtenidos en la aplicación de las técnicas de recolección y el análisis de información, es importante realizar un análisis triangular de datos, según Aguilar y Barroso (2015) esta permite obtener información veraz y comprobada. Existen varias posibilidades como la triangulación de datos, triangulación de investigador, triangulación teórica, la triangulación metodológica, la triangulación múltiple.



En este caso se utilizó la triangulación de datos para constatar la información obtenida en la aplicación de la entrevista al directivo, la encuesta a los estudiantes, docentes y padres de familia y la observación al código de convivencia.

Tabla 9.

Triangulación de datos

DIMENSIONES	ENTREVISTA	ENCUESTA	REVISIÓN DOCUMENTAL
Importancia del código de convivencia	Esta idea es reforzada por diversas afirmaciones que subrayan que un código bien implementado permite una convivencia sana, pacífica y armónica entre todos los actores educativos.	El análisis triangular de las percepciones y opiniones sobre el código de convivencia en la institución educativa revela un fuerte consenso en su importancia y efectividad. Una mayoría significativa, considera esencial la elaboración, implementación y evaluación del código.	Evalúa cómo se presenta la importancia del código de convivencia en los documentos institucionales. Claramente especificado su rol en la misión y visión de la institución, políticas explícitas que resalten su relevancia.
Mejoramiento de la convivencia	La necesidad de un proceso sistemático para la elaboración y evaluación del código de convivencia. Se menciona la realización de diagnósticos de la institución y análisis DAFO/FODA como pasos cruciales para identificar necesidades y construir acuerdos y compromisos pertinentes. Sin embargo, hay una divergencia en las	Además, el 80% de los encuestados está "Muy de acuerdo" en que el código contribuye a mejorar la convivencia entre la comunidad educativa, reafirmando su utilidad.	Examina si existen registros o informes que muestren cambios en la convivencia escolar, como disminución de conflictos o reportes disciplinarios, a partir de la implementación del código.

	experiencias de capacitación.		
Acuerdos y compromisos	El cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia se ve como fundamental para mantener esta armonía, fortaleciendo a la comunidad educativa en su conjunto.	También se observa un alto nivel de acuerdo en que los acuerdos y compromisos registrados ayudan a evitar y resolver problemas, lo que destaca la percepción de su eficacia práctica.	Analiza los documentos para verificar la existencia de acuerdos y compromisos detallados y cómo son comunicados a los diferentes actores de la comunidad educativa.
Mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Los mecanismos para mantener la convivencia incluyen actas de compromiso y diálogos, destacando la necesidad de establecer acuerdos claros y cumplirlos.	En términos de socialización y conocimiento del código de convivencia, el 78% de los participantes indican que están de acuerdo" en haber recibido alguna socialización sobre el código	Revisa si el código de convivencia u otros documentos institucionales detallan estos mecanismos y cómo deben ser aplicados.
Instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa	El consenso general es que el código de convivencia crucial para la armonía en la institución, pero su implementación efectiva depende de un proceso bien estructurado	En cuanto a la resolución de conflictos, una mayoría de los estudiantes indica que acuden al DECE en caso de problemas, lo que muestra una buena orientación hacia los mecanismos institucionales.	Evalúa si hay documentos que formalicen esta instancia y su procedimiento de actuación en casos de conflicto.
Las instancias han sido capacitadas	El personal docente presente un escaso conocimiento sobre la obligación de capacitar	Además, la mayoría de los encuestados afirman conocer estos mecanismos.	Revisa registros o programas de capacitación que hayan sido documentados,

	a los integrantes de la instancia de resolución de conflictos que establecen los lineamientos para la construcción del Código de Convivencia.	Finalmente, un grupo de participantes están de acuerdo en la necesidad de cambios en el código de convivencia, lo que refleja un deseo de adaptación y mejora continua.	indicando la periodicidad y los contenidos de estas formaciones.
La asesoría educativa	Los entrevistados presentan diversas opiniones respecto de la asesoría, pero dos de ellos indican que no han recibido asesoría educativa para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia	La asesoría educativa también es vista como crucial, en su necesidad para el monitoreo y evaluación del código.	Examina si hay evidencia documental de la asesoría educativa recibida, sus objetivos, metodologías y resultados.

Nota: Triangulación e interpretación de los resultados

La triangulación de la información obtenida a través de estas tres fuentes (entrevista, encuesta y revisión documental) y analizarla bajo cada una de las dimensiones, permitió identificar **convergencias, divergencias y vacíos** de información. Esto expone recomendaciones precisas y fundamentadas que convergen en la necesidad de mejorar la gestión del código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre” y, en general, contribuir a un ambiente escolar más armónico y colaborativo.



Universidad Nacional de Educación

CAPÍTULO IV: DISEÑO DE INTERVENCIÓN (PROPUESTA)

Plan de asesoría para el directivo sobre temas enfocados al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia

4. Propuesta

4.1. Datos Informativos

Nombre de la Institución: Unidad Educativa “9 de Octubre”

Código AMIE: 13H05370

Ubicación Geográfica:

Provincia: Manabí

Cantón: Santa Ana

Parroquia: Santa Ana

Zona: 4

Distrito: 13H04

Circuito: C01-02

Tipo de institución educativa:

Régimen: Costa

Modalidad: Mixta

Clase: Común

Número de estudiantes: 800

Número de docentes: 25

4.2. Antecedentes

El asesoramiento educativo a los directivos es crucial para mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia en los centros educativos. Organizaciones como la UNESCO (2023) y UNICEF (2020) han subrayado la importancia de la formación continua de los líderes escolares en la gestión de la convivencia. El asesoramiento debe proporcionar a los directivos las herramientas y estrategias necesarias para fomentar un



ambiente escolar positivo, inclusivo y seguro. Cabezudo (2022) en su experiencia demuestra que cuando los directivos están bien capacitados, son capaces de implementar políticas de convivencia más efectivas, adaptándolas a las necesidades específicas de sus comunidades escolares.

En el Ecuador, los programas de formación y asesoramiento desarrollados por el Ministerio de Educación juegan un papel esencial, en especial en la guía a los directivos para la aplicación de los códigos de convivencia. Estos programas suelen incluir talleres, cursos y seminarios donde los directivos pueden aprender de expertos y compartir experiencias con colegas de otros centros educativos (Aucapiña, 2020). La capacitación busca garantizar que los directivos tengan un entendimiento común de las mejores prácticas para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia escolar, de forma que implementen políticas coherentes y efectivas en todas las instituciones educativas del país.

El asesoramiento educativo debe ser contextualizado para atender las particularidades de cada comunidad escolar. Las autoridades locales de educación y los equipos de apoyo educativo pueden ofrecer un acompañamiento más cercano y personalizado a los directivos (Altamirano, y Guamán, 2021). Esto permite que las estrategias y medidas del código de convivencia se ajusten de manera más precisa a las realidades y desafíos específicos que enfrenta cada escuela. Además, el asesoramiento tiene como finalidad brindar asistencia a la directiva o colectivos de las instituciones escolares, en pro de una búsqueda constante de la mejora del convivio escolar (Chi, Porres, y Vélez, 2023). Es así que se fortalece la capacidad de los directivos para liderar a las comunidades educativas hacia una convivencia más armoniosa y constructiva.

Respecto a la Unidad Educativa “9 de Octubre” se evidenció la necesidad de asesoramiento al directivo en temas relacionados con el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, puesto que, a pesar de tener su código de convivencia, tienen dificultades en el seguimiento, monitoreo y evaluación, pues el asesoramiento recibido fue enfocado al diseño



del código de convivencia, pero no en la implementación y menos en el seguimiento. Es por ello que se plantea como propuesta diseñar un plan de asesoría para el directivo sobre temas enfocados al seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia para la Unidad Educativa “9 de Octubre”.

4.3. Justificación

La implementación de un plan de asesoramiento educativo para directivos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia escolar es esencial para asegurar la efectividad y relevancia de los principios establecidos en la Unidad Educativa “9 de Octubre”. Este plan permite a los directivos no solo comprender y aplicar de manera adecuada los acuerdos y compromisos de convivencia, sino también adaptarlas continuamente a las necesidades cambiantes de su comunidad escolar. A través del asesoramiento, los directivos pueden desarrollar habilidades en la recopilación y análisis de datos, lo que facilita la identificación de áreas problemáticas y la toma de decisiones informadas para mejorar el clima escolar. Además, el monitoreo y la evaluación sistemática de las políticas de convivencia garantizan que estas sean dinámicas y responden eficazmente a los desafíos y contextos específicos de cada institución, promoviendo así una convivencia armónica.

4.4. Legal

La propuesta se fundamenta legalmente en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2016), y en el Acuerdo Ministerial 450-13 - Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MINEDUC, 2013) que promueve un sistema de acompañamiento pedagógico con estrategias y procedimientos para mejorar la práctica pedagógica. Este modelo enfatiza que el asesoramiento debe ser flexible, constante, colaborativo y con responsabilidad compartida, centrándose en la reflexión profesional y la relación con la comunidad. El objetivo del plan de asesoría es fortalecer las competencias del directivo en seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia.



Considerando el articulado, el plan de asesoría pretende orientar al directivo a mejorar el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia escolar y con ello el desempeño profesional enfocado en los estándares propuestos en el Anexo 1 - Dirección Nacional de Estándares Educativos: estándares de gestión escolar y desempeño profesional directivo y docente, los cuales son:

D3. C1. Convivencia y participación escolar.

D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.

D3.C1.DI18. Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.

D3.C1.DO.14. Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución

4.5. Objetivos

4.5.1. Objetivo General

Asesorar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

4.5.2. Objetivos Específicos

- Seleccionar los temas del plan de asesoría al directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia.
- Diseñar las actividades del plan de asesoría enfocado al seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia.
- Validar por expertos externos la factibilidad del plan de asesoría enfocado al seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia.

4.6. Metodología de trabajo

El plan de asesoramiento educativo pretende apoyar a los directivos en el seguimiento, monitoreo y evaluación para que la implementación del código de convivencia sea adecuada, a fin de garantizar una convivencia armónica entre la comunidad escolar. A través de la retroalimentación y la participación activa de estudiantes, docentes y padres, los directivos pueden ejercer el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia. Este proceso colaborativo no solo mejora la efectividad del código de convivencia, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre todos los miembros de la escuela, contribuyendo así al desarrollo de un ambiente educativo armónico y constructivo.

La metodología de trabajo considera tres etapas: el diseño, la socialización y el control del plan de asesoría educativa al directivo para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, con la finalidad de fortalecer el relacionamiento interno entre la comunidad educativa, construyendo espacios de armonía, respeto y responsabilidad.

El tiempo para la ejecución del plan de asesoramiento al directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia es de dos años, sin embargo, por cuestiones de tiempo de presentación de la investigación se acudirá a la validación de la propuesta a través de la metodología de juicio de expertos.

Herrera, et al. (2022) considera que la validación de juicio de expertos es fundamental para asegurar que las ideas y estrategias presentadas en la propuesta están respaldadas por conocimientos y experiencias sólidas en el campo correspondiente. Este proceso proporciona credibilidad y rigor académico, identificando posibles errores y áreas de mejora, y garantizando que la propuesta cumpla con los estándares y expectativas de la comunidad profesional.

4.6.1. Descripción de la metodología

En las siguientes líneas se describe las etapas que contemplan la metodología del plan de asesoría educativa:

Tabla 10.

Descripción de la metodología

Diseño de actividades:	Acción 1. Identificación de temáticas para el asesoramiento educativo
	Acción 2. Descripción de las actividades que se realizarán en cada tema
Socialización de actividades:	Acción 1. Socialización con el directivo de la institución el plan de asesoramiento
	Acción 2. Entrega del plan de asesoramiento al directivo
Control del plan:	Acción 1. Recolección de datos periódicos
	Acción 2. Charla de reflexión y retroalimentación

Nota: Desarrollado por Cedeño María Paola

En el marco del desarrollo del plan de asesoría para el directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, se observó las respuestas expuestas en la entrevista y encuesta, aplicados a los directivos, estudiantes, docentes y padres de familia, los instrumentos de investigación fueron dinámicos y permitieron comprender la necesidad de gestionar una asesoría educativa basada en las necesidades de los actores de la comunidad educativa y ajustar las estrategias a la realidad institucional. La propuesta requiere de retroalimentación continua y el compromiso con los directivos y la comunidad educativa para el fortalecimiento de la implementación del plan, a fin de garantizar que las estrategias propuestas fueran pertinentes y efectivas en la mejora de la convivencia escolar.



Tabla 11.

Matriz de planificación de la temática de asesoramiento

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL ASESORAMIENTO						
ACTIVIDADES		RESPONSABLES	RECURSOS	CRONOGRAMA		EVIDENCIAS
¿Qué vamos a hacer?	¿Cómo lo vamos hacer?		¿Con qué lo vamos a hacer?	Fecha inicio	Fecha término	
<i>Identificación de temáticas para el asesoramiento educativo al directivo.</i>	<i>Identificar los temas en la guía Colmena</i>	<i>Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)</i>	<i>Revisión documental</i>	<i>02/08/2025</i>	<i>01/08/2025</i>	<i>Planificación de los temas</i>
<i>Planificación de las actividades para el asesoramiento, considerando la temática:</i> <i>1. ¿Cómo se hace el seguimiento y evaluación?</i> <i>2. Metodologías de monitoreo</i> <i>3. Seguimiento de los logros institucionales esperados</i> <i>4. Acciones del seguimiento</i> <i>5. Evaluación del código de convivencia</i>	<i>Planificar las actividades considerando objetivos, tiempos y actividades</i>	<i>Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)</i>	<i>Matriz de planificación</i>	<i>03/08/2025</i>	<i>03/08/2025</i>	<i>Matriz de planificación</i>
<i>Control de la implementación del seguimiento, monitoreo y evaluación del Código de Convivencia</i>	<i>Diseñar una matriz de control</i>	<i>Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)</i>	<i>Matriz de control</i>	<i>16/08/2025</i>	<i>23/10/2027</i>	<i>Matriz de control</i>

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola



Matriz del desarrollo del plan de asesoramiento

MATRIZ DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ASESORAMIENTO							
ACTIVIDADES		RESPONSABLES		RECURSOS	CRONOGRAMA		EVIDENCIAS
¿Qué vamos a hacer?	¿Cómo lo vamos hacer?	¿Quiénes lo ejecutarán?	¿Quiénes asistirán?	¿Con qué lo vamos a hacer?	Fecha inicio	Fecha término	
Asesoramiento sobre cómo se hace el seguimiento y evaluación	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Presentaciones en dispositivas	05/08/2025	05/08/2025	Convocatoria Acta Registro de asistencia
Asesoramiento sobre metodologías de monitoreo	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Presentación en diapositivas Fichas de monitoreo	06/08/2025	06/08/2025	Convocatoria Acta Registro de asistencia
Asesoramiento sobre seguimiento de los logros institucionales esperados	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Presentaciones en dispositivas Grupos de trabajo para realizar una autoevaluación e identificar los logros conseguidos en los ejes de la gestión escolar	07/08/2025	07/08/2025	Convocatoria Acta Registro de asistencia
Acciones del seguimiento	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la	Equipo directivo y	Organizar foros y mesas redondas para tratar sobre	08/08/2025	08/08/2025	Convocatoria Acta



		especialización en asesoría educativa)	Comité Central Colmena	acciones de seguimiento y elaborar una ficha de seguimiento.			Registro de asistencia
Evaluación del código de convivencia	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Charla de la importancia de la evaluación del código de convivencia Juego de roles entre directivos y asesores	09/08/2025	09/08/2025	Convocatoria Actas Registro de asistencia
Elaboración de criterios e indicadores de evaluación del CC	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Mesa de trabajo para elaborar los criterios de evaluación	12/08/2025	12/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas
Socialización del plan de asesoramiento	Reunión de trabajo	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Presentaciones en diapositivas	13/08/2025	13/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas
Descripción de la importancia de la recolección de datos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Matriz de seguimientos, monitoreo y evaluación	14/08/2025	14/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas
Reflexión y retroalimentación	Taller	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Formato de Informe	15/08/2025	15/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola



Tabla 13. Temas para fortalecer las capacidades institucionales

Temas para fortalecer las capacidades institucionales

MATRIZ DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ASESORAMIENTO							
ACTIVIDADES		RESPONSABLES		RECURSOS	CRONOGRAMA		EVIDENCIAS
¿Qué temas se van a tratar?	¿Cómo lo vamos hacer?	¿Quiénes lo ejecutarán?	¿Quiénes asistirán?	¿Con qué lo vamos a hacer?	Fecha inicio	Fecha término	
Liderazgo y Gestión del Cambio	Seminarios sobre modelos de liderazgo efectivo	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Role-playing sobre manejo de resistencias al cambio.	19/08/2025	19/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas
Comunicación Efectiva y Trabajo Colaborativo	Talleres de comunicación asertiva y resolución de conflictos	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Dinámicas de grupo para fomentar la colaboración	20/08/2025	20/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas
Resolución de Conflictos y Mediación Escolar	Simulaciones de mediación y resolución de conflictos	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Desarrollo de protocolos de actuación ante conflictos	21/08/2025	21/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas
Involucramiento y Participación de la Comunidad Educativa	Organizar foros y mesas redondas con la comunidad educativa	Asesores educativos (Estudiantes de la especialización en asesoría educativa)	Equipo directivo y Comité Central Colmena	Planificación y ejecución de proyectos de convivencia escolar	22/08/2025	22/08/2025	Convocatoria Registro de asistencia Actas

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

4.6.3. Seguimiento y Evaluación

La siguiente matriz permitirá efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades establecidas en plan de asesoría educativa al directivo sobre la implementación del seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, aspecto fundamental para determinar las metas alcanzadas.

Tabla 14.

Matriz de seguimiento y evaluación del plan de asesoramiento

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ASESORAMIENTO						
ACTIVIDADES	ESTADO DE EJECUCION			FECHA DEL MONITOREO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	NO COMIENZA	EN PROCESO	FINALIZADA			
Asesoramiento sobre cómo se hace el seguimiento y evaluación						
Asesoramiento sobre metodologías de monitoreo						
Asesoramiento sobre seguimiento de los logros institucionales esperados						
Acciones del seguimiento						
Evaluación del código de convivencia						
Elaboración de criterios e indicadores de evaluación del CC						
Socialización del plan de asesoramiento						
Descripción de la importancia de la recolección de datos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia						
Reflexión y retroalimentación						

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

Tabla 15.
Matriz de seguimiento y evaluación de los criterios del código de convivencia

Criterio	Indicador de Éxito	Fuente de Verificación	Frecuencia de Evaluación	Responsable
Respeto	Número de incidentes de falta de respeto	Reportes de disciplina	Mensual	Coordinador de disciplina
Puntualidad	Porcentaje de llegadas a tiempo	Registros de asistencia	Semanal	Profesor/a de aula
Limpieza	Niveles de limpieza en las instalaciones	Inspecciones diarias	Diario	Comisión de limpieza
Participación	Participación en actividades y eventos	Listas de asistencia, observaciones	Mensual	Coordinador de actividades
Resolución de conflictos	Número de conflictos resueltos pacíficamente	Reportes de mediación	Trimestral	Equipo de mediación
Comunicación	Calidad de la comunicación interna	Encuestas, feedback de reuniones	Semanal	Dirección escolar
Inclusión	Participación equitativa de todos los grupos	Observaciones, encuestas	Mensual	Comité de inclusión

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

Este plan metodológico proporciona una guía clara y estructurada para que los directivos escolares puedan mejorar de manera efectiva el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, promoviendo un ambiente educativo seguro y positivo.

4.6.4. Tiempos

La implementación del plan de asesoría educativa para el directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia escolar se realizará según la matriz de desarrollo del plan, el cual se propone realizar en un aproximado de diez días, en la jornada matutina.

4.6.5. Estrategias metodológicas

Para llevar a cabo las acciones de asesoramiento se emplearán diversas estrategias metodológicas diseñadas para promover un proceso activo y adaptado a las necesidades e



intereses de los participantes. Estas estrategias incluyen sesiones de trabajo, jornadas pedagógicas y talleres que integrarán actividades como el análisis de información a través de diapositivas, trabajos en grupos, mesas de trabajo. Además, se enfatizará la importancia de establecer una comunicación asertiva, buenas relaciones interpersonales, liderazgo compartido y trabajo en equipo, creando así un entorno propicio para un asesoramiento productivo.

Cronograma de intervención

ACTIVIDADES	ACCIONES	AGOSTO															SEP					OCTUBRE													
		2025																									2027								
		J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V							
		31	1	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	3	4	5	6	7	19	20	21	22	23		
Identificación de temáticas para el asesoramiento educativo al directivo.	Identificar los temas en la guía Colmena																																		
Planificación de las actividades para el asesoramiento	Asesoramiento sobre cómo se hace el seguimiento y evaluación																																		
	Asesoramiento sobre metodologías de monitoreo																																		
	Asesoramiento sobre seguimiento de los logros institucionales esperados																																		
	Acciones del seguimiento																																		



	Evaluación del código de convivencia																								
	Elaboración de criterios e indicadores de evaluación del CC																								
	Socialización del plan de asesoramiento																								
	Descripción de la importancia de la recolección de datos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia																								
	Reflexión y retroalimentación																								
Control de la implementación del seguimiento, monitoreo y evaluación del Código de Convivencia	Implementación del seguimiento, monitoreo y evaluación del CC																								

5. Validación de expertos

La validación de expertos en el plan de asesoría para directivos sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia es un proceso fundamental para garantizar la efectividad y relevancia de las estrategias propuestas. Involucrar a especialistas en educación, gestión escolar y asesoría pedagógica permite enriquecer el plan con perspectivas diversas y conocimientos profundos, asegurando que las acciones diseñadas sean adecuadas y basadas en las mejores prácticas. Esta validación no solo fortalece la credibilidad del plan, sino que también brinda una base sólida para su implementación en la Unidad Educativa “9 de Octubre”.

El aporte de los expertos en la validación del plan incluye la identificación de posibles debilidades y áreas de mejora que pueden haber sido pasadas por alto en la fase de diseño. Sus recomendaciones ayudan a afinar los objetivos, estrategias y actividades, haciéndolos más específicos y alcanzables. Además, los expertos pueden sugerir enfoques innovadores y recursos adicionales que enriquezcan el plan, adaptándolo mejor a las necesidades y contextos específicos de la escuela. Este proceso de revisión y ajuste basado en la experiencia y el conocimiento especializado asegura que el plan sea robusto y efectivo.

La validación de expertos también contribuye a la pertinencia y factibilidad del plan. Los especialistas pueden evaluar si las estrategias propuestas son realistas y aplicables dentro del marco operativo de la escuela y si los recursos disponibles son suficientes para su implementación. Su retroalimentación permite hacer ajustes necesarios para que el plan sea factible y sostenible a largo plazo. Además, los expertos pueden anticipar posibles desafíos y ofrecer soluciones prácticas para superarlos, lo que facilita una implementación más fluida y exitosa del plan (Sanabria, 2015).

Finalmente, la flexibilidad del plan de asesoría es otro aspecto que se ve beneficiado por la validación de expertos. Estos pueden recomendar la incorporación de mecanismos de



retroalimentación y evaluación continua que permitan ajustar el plan en respuesta a los cambios y necesidades emergentes. Esta adaptabilidad es crucial para asegurar que el plan siga siendo relevante y efectivo en el tiempo. En resumen, la validación de expertos no solo mejora la calidad del plan de asesoría, sino que también aumenta las probabilidades de éxito en la implementación del código de convivencia, promoviendo un ambiente escolar más armonioso y propicio para el aprendizaje.

5.1. Rúbrica para validación de la propuesta por expertos externos

Tabla 17.

Criterio de evaluación

TABLA DE CRITERIO DE EVALUACIÓN	
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
RELACIÓN PROPUESTA-PROBLEMA	La propuesta de asesoramiento educativo tiene relación con la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de titulación
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de asesoramiento educativo aborda el problema determinado en el diagnóstico del trabajo de investigación
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de asesoramiento educativo apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta de asesoramiento educativo está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada
PERTINENCIA	La propuesta de asesoramiento educativo es pertinente con la problemática planteada
FACTIBILIDAD	La propuesta de asesoramiento educativo es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada.



CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de asesoramiento educativo responde al contexto institucional y realidad ecuatoriana
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivos, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otros
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para la cumplir con su objetivo y solucionar el problema planteado.

. Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

Al respecto, se solicita, de la manera más comedida, manifieste el grado de pertinencia que le otorga a cada uno de los indicadores establecidos para validar la propuesta de intervención especificada. Para este cometido se debe considerar la siguiente escala de valoración, en la cual, muy pertinente es el grado de mayor valoración y nada pertinente representa el grado de menor valoración.

ESCALA DE VALORACIÓN			
MUY PERTINENTE	PERTINENTE	POCO PERTINENTE	NADA PERTINENTE

Por favor, marque con una X el nivel de pertinencia de cada criterio, de acuerdo a la escala presentada.

Tabla 18.

Rúbrica para validación de la propuesta por expertos externos

CRITERIO	INDICADORES DE VALORACIÓN			
RELACIÓN PROPUESTA-PROBLEMA	La propuesta de asesoramiento educativo tiene relación con la problemática determinada en el diagnóstico de trabajo de titulación	La propuesta de asesoramiento educativo tiene mediana relación con la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de titulación	La propuesta de asesoramiento educativo tiene poca relación con la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de titulación	La propuesta de asesoramiento educativo tiene nada de relación con la problemática determinada en el diagnóstico del trabajo de titulación



Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
ABORDAJE DEL PROBLEMA	La propuesta de asesoramiento educativo aborda el problema determinado en el diagnóstico del trabajo de investigación	La propuesta de asesoramiento educativo aborda medianamente el problema determinado en el diagnóstico del trabajo de investigación	La propuesta de asesoramiento educativo aborda escasamente el problema determinado en el diagnóstico del trabajo de investigación	La propuesta de asesoramiento educativo no aborda el problema determinado en el diagnóstico del trabajo de investigación
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	La propuesta de asesoramiento educativo apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación	La propuesta de asesoramiento educativo apunta medianamente a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación	La propuesta de asesoramiento educativo apunta escasamente a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación	La propuesta de asesoramiento educativo no apunta a la solución de la problemática diagnosticada en el trabajo de titulación
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	La propuesta de asesoramiento educativo está fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada	La propuesta de asesoramiento educativo está medianamente fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada	La propuesta de asesoramiento educativo está escasamente fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada	La propuesta de asesoramiento educativo está limitada fundamentada en estudios teóricos y normativa educativa ecuatoriana relacionada con la problemática abordada
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
PERTINENCIA	La propuesta de asesoramiento educativo es pertinente con la problemática planteada	La propuesta de asesoramiento educativo medianamente es pertinente con la problemática planteada	La propuesta de asesoramiento educativo es pertinente con la problemática planteada	La propuesta de asesoramiento educativo es limitadamente pertinente con la problemática planteada
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente



Observaciones:				
FACTIBILIDAD	La propuesta de asesoramiento educativo es realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada.	La propuesta de asesoramiento educativo es medianamente realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada.	La propuesta de asesoramiento educativo es escasamente realizable tanto para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada.	La propuesta de asesoramiento educativo es muy poco para su implementación como para la solución del problema planteado y se sustenta en una investigación realizada.
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
CONTEXTUALIZACIÓN	La propuesta de asesoramiento educativo responde al contexto institucional y realidad ecuatoriana	La propuesta de asesoramiento educativo responde medianamente al contexto institucional y realidad ecuatoriana	La propuesta de asesoramiento educativo responde escasamente al contexto institucional y realidad ecuatoriana	La propuesta de asesoramiento educativo responde poco al contexto institucional y realidad ecuatoriana
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Existe una relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivos, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otro	Existe una mediana relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivos, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otro	Existe una escasa relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivos, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otro	Existe un poco relación lógica entre todos los elementos de la propuesta: objetivos, problema abordado, actividades planteadas, cronograma, entre otro
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son pertinentes para la cumplir con su objetivo y	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son medianamente pertinentes para la cumplir con	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son escasamente pertinentes para la cumplir con	Las actividades y estrategias metodológicas planteadas en la propuesta son mínimamente pertinentes para la cumplir con



	solucionar el problema planteado.	su objetivo y solucionar el problema planteado.	su objetivo y solucionar el problema planteado.	su objetivo y solucionar el problema planteado.
Escala de valoración	Muy pertinente	Pertinente	Poco pertinente	Nada pertinente
Observaciones:				

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

5.2. Resultados de la validación de expertos

Se presentó a tres asesores educativos la propuesta del plan de asesoramiento al directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa, se obtuvieron las siguientes valoraciones:



Resultados de los validadores

CRITERIO	Validador 1. Katty Leonor Pérez Tóala	Validador 2. Norma Liliana Alvarado Tello	Validador 3. Manuel Antonio González Ávila
RELACIÓN PROPUESTA-PROBLEMA	Muy pertinente	Pertinente	Muy pertinente
ABORDAJE DEL PROBLEMA	Muy pertinente	Pertinente	Muy pertinente
SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	Muy pertinente	Pertinente	Muy pertinente
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	Muy pertinente	Pertinente	Pertinente
PERTINENCIA	Muy pertinente	Pertinente	Muy pertinente
FACTIBILIDAD	Muy pertinente	Pertinente	Muy pertinente
CONTEXTUALIZACIÓN	Muy pertinente	Pertinente	Muy pertinente
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	Pertinente	Pertinente	Muy pertinente
ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS	Pertinente	Pertinente	Muy pertinente
OBSERVACIÓN	Felicito el abordaje a la problemática, sugiero revisar el planteamiento de objetivos, y desde allí provocar la generación de actividades, de esta manera se evidencia la coherencia en todo el plan de asesoría	La propuesta es pertinente, responde al objetivo, se recomienda para la estructura del Plan de asesoría, utilizar el formato planteado en el Manual de Asesoría a la calidad educativa	Se podría mejorar la fundamentación teoría, con base a otros enfoques sobre el monitoreo y evaluación

Fuente: Desarrollado por Cedeño María Paola

Las opiniones de los validadores, sugiere una pertinencia sustentable de la propuesta para ser aplicada en la Unidad Educativa “9 de Octubre” e incluso replicada en otros centros educativos de la zona.

CONCLUSIONES

Al término de la investigación, se exponen las siguientes conclusiones:

- Los fundamentos teóricos revisados han proporcionado un marco conceptual robusto para entender la importancia del seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia. Se destacaron teorías y modelos que subrayan la relevancia de un liderazgo efectivo, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo.
- El diagnóstico realizado en la Unidad Educativa “9 de Octubre, a través de la aplicación de encuestas, entrevistas y observaciones sobre la asesoría educativa al directivo sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, ha revelado que la asesoría educativa es limitada, por lo que el directivo no tiene los conocimientos y competencias apropiados para llevar a efecto de una correcta implementación de estos procesos evaluativos del código de convivencia, situación que afecta el relacionamiento entre la comunidad educativa.
- El diseño del plan de asesoría se ha basado en el diagnóstico inicial y los fundamentos teóricos establecidos. Este plan incluye estrategias metodológicas como sesiones de trabajo, jornadas pedagógicas y talleres que incorporan actividades participativas y reflexivas. El plan está orientado a fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia del directivo en áreas clave como la gestión del cambio, la resolución de conflictos y la evaluación del impacto de las políticas de convivencia.
- La validación del plan de asesoría por parte de expertos ha confirmado su pertinencia y factibilidad. Los expertos han resaltado la flexibilidad del plan para adaptarse a diferentes contextos y necesidades específicas de la institución. Las recomendaciones obtenidas durante este proceso han permitido ajustar y mejorar el plan, asegurando que sea práctico, aplicable y capaz de responder a los desafíos particulares de la Unidad Educativa “9 de Octubre”. La validación ha sido un paso crucial para garantizar que el plan de asesoría sea una herramienta efectiva y sustentable en el tiempo.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Mantener una revisión documental exhaustiva para comprender la importancia de la asesoría educativa, gestión escolar y códigos de convivencia, a fin de que los directivos tengan los conocimientos apropiados para establecer mejoras en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia.
- Diagnosticar constantemente el impacto de la asesoría educativa en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia, y así garantizar que los espacios educativos mantengan una cultura de paz sostenible
- Se espera que la implementación de este plan contribuya significativamente a la mejora del seguimiento y monitoreo del código de convivencia, impactando positivamente en la calidad educativa de la Unidad Educativa “9 de Octubre”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Álava, M., Alcívar, E., y Suárez, C. (2020). Código de convivencia y disciplina: caso de estudio en la unidad educativa fiscal naciones unidas de la ciudad de Portoviejo. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. 2(4), 5-25.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2020/04/codigo-convivencia-disciplina.pdf>
- Altamirano, T., y Guamán, L. (2021). *Asesoría al directivo de la Unidad Educativa “Vicente Anda Aguirre” en el desarrollo de Comunidades de Aprendizaje durante el año lectivo 2019-2020*. (Trabajo de investigación. Universidad Nacional de Educación).
<http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/1715>
- Ardèvol, E., Bertrán, M., Callén, B. y Pérez, C. (2003). “Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea”, en: *Athenea Digital, primavera*, 72-92. <https://www.redalyc.org/pdf/537/53700305.pdf>.
- Arias, G. (2012). Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. (6a ed). Caracas: *Episteme*.
https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf
- Asamblea Nacional. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011. Estado: Vigente.
- Asociación Americana de Consejería (2016). Estándares éticos de la ASCA para consejeros escolares. <https://www.schoolcounselor.org/getmedia/eafd0000-182f-4bc9-8161-2b6c91bbed27/Ethical-Standards-Spanish.pdf>
- Aucapiña, V (2020). *Asesoramiento al directivo en el seguimiento del plan de acompañamiento pedagógico para las observaciones áulicas*. (Trabajo de investigación. Universidad Nacional de Educación)
http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1588/1/Asesoramiento_al_directi

vo_en_el_seguimiento_del_plan_de%20acompañamiento_para_las_observaciones_a%3%BA.pdf

- Ávalos, A., y Berger, C. (2021). Normas de convivencia escolar: Descripción y análisis de un proceso participativo. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 409-429.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052021000100409&script=sci_arttext
- Ávila, D., García, S., Torres, V., Moreno, M., Pantoja, P., y Puebla, M. (2020). Configuración de los aprendizajes profesionales para la asesoría psicopedagógica desde el enfoque interdisciplinar. *Revista Cognosis*, 4(4), 01-14.
<https://doi.org/10.33936/cognosis.v4i4.2223>
- Barba, L., y Delgado, K. (2021). Gestión escolar y liderazgo del directivo: Aporte para la calidad educativa. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 25(1), 284-309.
- Barrionuevo, A. (2023). Convivencia sin violencia en la unidad educativa “10 de Noviembre”. *Saberes Andantes*, 4(10), 116-139.
<https://saberesandantes.org/index.php/sa/article/view/195>
- Benítez, O. y Franco, L. (2020). *La asesoría educativa como gestora de la calidad en la evaluación y mejora de la implementación del Plan de Acompañamiento Pedagógico de la Unidad Educativa Calasanz, periodo lectivo 2018-2019*. (Trabajo de investigación. Universidad Nacional de Educación).
<http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/1584>
- Bustamante, I., y Tobaada, M. (2022). Convivencia escolar: una revisión bibliográfica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1291-1304.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1579/2201>



Cabezudo, E. (2022). *Monitoreo y acompañamiento docente para el manejo de estrategias*

para la convivencia escolar de una institución educativa pública de Ica. (Trabajo de investigación. Universidad San Ignacio de Loyola).

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d59cc280-3586-45b6-8834-499b21eed5f6/content>

Caicedo, J. (2021). Pautas pedagógicas para la alternancia educativa. *Boletín Informativo*

CEI, 8(1), 18-22.

<https://revistas.umariana.edu.co/index.php/BoletinInformativoCEI/article/view/2525>

Calero, W. (2022). *Monitoreo y acompañamiento pedagógico una propuesta para*

fortalecer el proceso de enseñanza en una institución educativa de

Goyllarisquizga-Pasco. (Trabajo de investigación. Universidad San Ignacio de

Loyola). <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/a5158244-b9d1-4692-9865-a01a79768320>.

Caplan, G (1980). *Principios de Psiquiatría Preventiva.* Buenos Aires: Paidós.

Carrasco, C., Barrera, W., y Ramos, G. (2021). Convivencia escolar en contextos de encierro:

significados en una escuela en Chile. *Sinéctica*, (57), e1289.

[https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2021\)0057-017](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2021)0057-017)

Carrillo, G. (2016) *Validación de un programa lúdico para la mejora de las habilidades*

sociales en niños de 9 a 12 años. (Trabajo de investigación, Universidad de

Granada). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56190>

Chancay, G. y Intriago, D. (2017). *El código de convivencia y su incidencia en los conflictos*

educativos en la unidad educativa “Eloy Alfaro” de la ciudad de Chone. periodo

2016-2017. (Trabajo de investigación. Universidad Técnica de Manabí).

<http://repositorio.utm.edu.ec/bitstreams/22700c86-3b84-4689-a3e6-2141219aa7b1/download>

Chi, J., Porres, A., y Vélez, E. (2023). Una manera de mejorar la calidad de la educación: el rol del director escolar. *Cuadernos de investigación Educativa*, 14(1).

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-93042023000101205&script=sci_arttext

Constitución de la República del Ecuador (2008). Art. 347 y Art. 393. Decreto Legislativo o. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011. Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Díaz, Y., y Martínez, N. (2022). Educación en valores para la convivencia escolar. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 2279-2295.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642022000502279&script=sci_arttext

Escobar, G. (2021). Reflexión sobre los antecedentes y retos de la orientación escolar en Colombia. *Praxis Pedagógica*, 21(29), 5-27.

<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/praxis/article/view/2520>

Esteban, N. (2018). Tipos de investigación. *Revista USDG*. (3), 1-5.

<https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). School convivencia: *Reviewing the concept. Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

Flores, J., Morales, M., Sarmiento, L., y Espino, C. (2022). Inteligencia social y convivencia escolar en una institución pública del Perú. *Revista Boliviana de Educación*, 4(6), 40-51. <https://revistarebe.org/index.php/rebe/article/view/802>



Gómez, S. (2012). Metodología de la investigación (Tercer Mil).

Gonzáles, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Arequipa, Arequipa, Perú.

Guerrero, C., y Prieto, Y. (2020). Características de un docente innovador: Siete Claves para Una Buena Práctica Docente. *Revista Cientific*, 5(18), 254–275.

<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.18.13.254-275>

Guijarro, B. y Martínez, R. (2020). El Potencial dialógico de las artes escénicas: Una apuesta educativa para la construcción de la cultura de Paz. *Revista Educativa Hekademos*, (29), 43-51. <https://www.hekademos.com/index.php/hekademos/article/view/20>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (U. T. L. B. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, Ed.) (ed.)).

Himarly, C. (2017). La supervisión educativa como elemento clave para alcanzar la calidad educativa en las escuelas públicas. *Omnia*, 23(3), 42-57.

<https://www.redalyc.org/pdf/737/73754947004.pdf>

Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. (3a ed). Colombia: Fundación Sygal <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>

James, H. y Sally, S. (2005). Investigación educativa. Pearson. chrome- https://desfor.infed.edu.ar/sitio/upload/McMillan_J._H._Schumacher_S._2005._Investigacion_educativa_5_ed..pdf

Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial Suplemento 417 de 31-mar.-2011.

Última modificación: 19-abr.-2021 Estado: Reformado.

https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/A NEXOS/PROCU_LOEI.pdf



Leyton-Leyton, I. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: una revisión de literatura

latinoamericana (2007-2017). *Revista Colombiana de Educación*, (80), 227-260.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-39162020000300227&script=sci_arttext)

[39162020000300227&script=sci_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-39162020000300227&script=sci_arttext)

Lima, M. (2019). El Paradigma interpretativo en la investigación cualitativa: análisis de los

aportes de Mariane Krause (1995). *Interpretações Revista de Crítica Livre*, 2(1), 1-

12.

Lliguichuzhca, D., y Yumbra, P. (2020). *Actualización del Código de Convivencia de la*

Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” del Cantón Biblián. (Trabajo de investigación. Universidad Nacional de Educación).

[http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1571/1/Actualizacion_del_Codigo](http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1571/1/Actualizacion_del_Codigo_de_Convivencia_de_la_Unidad_Educativa_Dr_Camilo_Gallegos_Dominguez_d)

[_de_Convivencia_de_la_Unidad_Educativa_Dr_Camilo_Gallegos_Dominguez_d](http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1571/1/Actualizacion_del_Codigo_de_Convivencia_de_la_Unidad_Educativa_Dr_Camilo_Gallegos_Dominguez_d)
[el_Canton_Bibliann.pdf](http://repositorio.unae.edu.ec/bitstream/56000/1571/1/Actualizacion_del_Codigo_de_Convivencia_de_la_Unidad_Educativa_Dr_Camilo_Gallegos_Dominguez_d)

López, J. (2020). Valores en la cultura de paz: camino para la prevención de violencia

escolar. *Prohominum*, 2(4), 30-50.

<http://acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/view/136>

Macías, J. (2022). *Estrategias creativas para la promoción de la convivencia armónica de*

los estudiantes del circuito Co2_03 de Santa Ana. (Trabajo de investigación.

Universidad San Gregorio).

<http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/2750>

Magallon, K., y Sierra, R. (2024). La orientación y la asesoría, alternativas dirigidas a la

educación socioemocional de los niños. *Joven Educador*, (42).

<http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rJEdu/article/view/1503>

Maturrano, E. (2020). La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación.

Criterios para elaborar artículos científicos. *EDUCARE ET COMUNICARE Revista*



Ministerio de Educación Chile (2022). Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo. Normas de convivencia escolar. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>

Ministerio de Educación Colombia (2022). Normas de convivencia escolar.

Ministerio de Educación del Ecuador (2013). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC 450-13 “Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa”. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MANUAL_AUDITORIA_WEB_190314.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador (2017). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/07/MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A-2.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador (2017). Plan de reordenamiento de la oferta educativa. <https://educacion.gob.ec/ministro-espinoza-presento-plan-de-reordenamiento-de-la-oferta-educativa-y-herramienta-del-geoportal/>

Ministerio de Educación del Ecuador (2021). Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00011-A. Política nacional de convivencia escolar. <https://newsite.cite.com.ec/acuerdo-nro-mineduc-mineduc-2021-00011>

Ministerio de Educación del Ecuador (2021). Asesoría a la gestión educativa. <https://educacion.gob.ec/asesoria-a-la-gestion-educativa/>

Ministerio de Educación del Ecuador (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Registro Oficial Suplemento 417 de 31-mar.-2011. Última modificación: 19-

abr.-2021. Estado: Reformado. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_LOEI.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador (2023). Proyecto Colmena. Segunda Edición.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf>

Ministerio de Educación del Perú (2016). Lineamiento de las normas de convivencia escolar.

<https://www.drejm.gob.pe/drejm/wp-content/uploads/2016/03/JORNADAS-DE-CONVIVENCIA-ESCOLAR.pdf>

Miño, D. (2018). Los códigos de convivencia escolar: una herramienta para la educación con enfoque de derechos. *Tramando Revista*, 4(2), 12-29.

<https://www.tramared.com/revista/items/show/36>.

Miranda, R., y Rojas, O. (2022). La gestión escolar: una revisión de las investigaciones.

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(4), 3002-3029.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2809>

Ñaupari, R. (2020). *Convivencia escolar en la escuela rural: un estudio desde la sociología (Huancavelica 2019-2020)*. (Trabajo investigativo. Universidad Nacional del Perú.)

<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/7219>

Pacheco, J. (2022). *Código de convivencia participativo en el manejo comportamental de los estudiantes del EGB de la Unidad Educativa Fe y Alegría en el año lectivo 2020-2021* (Trabajo investigativo. Universidad Nacional de Chimborazo).

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8576/1/UNACH-EC-FCEHT-EBAS-2022-000001.pdf>



Paida, M. (2020). *Asesoría al directivo de la escuela "Ciudad de Guachapala" en la gestión*

del Plan de Capacitación Docente 2019-2020 (Tesis de maestría, Universidad

Nacional de Educación). <http://repositorio.unae.edu.ec/handle/56000/1562>

Páramo, P., y Clavijo, A. (2020). *Manuales de Convivencia en los Entornos Escolares. El tercer maestro*. Universidad Pedagógica, 189 – 208.

Párraga, S. (2022). *Estrategia de Asesoría Pedagógica y Perfeccionamiento del Desempeño Docente*. (Trabajo de investigación. Universidad Estatal del Sur de Manabí).

<https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5022/1/P%c3%a1rraga%20breg%c3%b3n%20Olga%20Susana.pdf>

Pérez, N. y Villa, J. (2020). *Estudio de caso: la incidencia de Asesoría Educativa en la Escuela de Educación General Básica 16 de Abril del Cantón Sigsig*. (Trabajo de investigación. Universidad Nacional de Educación).

<http://201.159.222.12/handle/56000/1564>

Quishpe, K. (2022). *Liderazgo educativo: Análisis del desempeño profesional directivo en instituciones educativas* (Master's thesis, Quito: Universidad Tecnológica

Indoamérica). <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/2781>

Reséndiz, N. (2020). Modelos de asesoría pedagógica y su incidencia en las propuestas de asesoramiento para la educación básica en México. *Avances En Supervisión*

Educativa, 6(34), 1-29. <https://doi.org/10.23824/ase.voi34.692>

Rodríguez, G. (2021). *Ley de Convivencia escolar: Alcances y Retos*. Universidad de los Andes. <https://educacioncontinua.uniandes.edu.co>.

Sanabria, P. (2015). *Gestión estratégica del talento humano en el sector público: estado del arte, diagnóstico y recomendaciones para el caso colombiano*. (Trabajo de investigación. Universidad de los Andes).

<https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/976fa64a-e954-4cae-9d34-ca172e6b9ace>

Sánchez, F., Barrera, R. y Canepa, A. (2020). Estudio evaluativo del Sistema Institucional de Tutorías para el seguimiento de trayectorias escolares. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 10(20).

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672020000100113&script=sci_arttext

Schein, EH (2016) Humble Consulting: How to Provide Real Help Faster. Oakland, CA: BerrettKoehler Publishers.

Soto, E. (2020). Competencias docentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar. *Educere*, 24(77), 37-46.

<https://www.redalyc.org/journal/356/35663240004/35663240004.pdf>

Stake, R. (1999). Investigación con estudio de caso. Madrid: Ediciones Morata.

<https://www.torrossa.com/en/resources/an/5391311>.

Tenesaca, E. (2018). *Cumplimiento de las normas de convivencia institucional por parte de los estudiantes del séptimo año de Educación General Básica de la Unidad Educativa Paccha año lectivo 2017-2018*. (Trabajo de investigación. Universidad Politécnica Salesiana). <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/16198>

UNESCO (2015). Convivencia Escolar. Apuntes de la Educación y Desarrollo en América Latina. <https://repasopcmasumet.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/convivencia-escolar-unesco1.pdf>

UNESCO (2023). El trabajo de la UNESCO en el ámbito de la educación. La educación es un derecho de todos a lo largo de la vida.

<https://www.unesco.org/es/education/action#:~:text=Nuestros%20expertos%20>



ayudan%20a%20los,ciudadanos%20mundiales%20creativos%20y%20responsabl
es.

UNICEF (2020). La educación tiene que continuar y todos debemos apoyarla. La educación debe estar en la lista de prioridades. <https://www.unicef.org/ecuador/historias/la-educaci%C3%B3n-tiene-que-continuar-y-todos-debemos-apoyarla>

Useche M., Artigas W., Queipo B., y Perozo E. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Universidad de la Guajira. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recolección%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Vallejo-Villacís, G. (2020). Asesoría Educativa en el Ecuador: campos de tensión. *Cátedra*, 3(3), 88-110. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/view/2406/>

Vygotsky, L. (1978). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pleyade.

Walker, W. (2022). Una síntesis crítica mínima de las portaciones de los paradigmas interpretativo y sociocrítico a la investigación educacional. *Enfoques*, 34(2), 13-33. <https://www.redalyc.org/journal/259/25973280002/html/>

Zamora, N. (2020). Estrategias de aprendizaje colaborativo y los estilos de solución de conflictos escolares. *Revista San Gregorio*, (40), 90-100. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072020000300090

Anexo 1. Entrevista al Directivo

Universidad Nacional de Educación

Tema: Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”

Objetivo: Asesorar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

Instructivo: Estimado directivo, se agradece su respuesta a las siguientes preguntas. La información recopilada no se utilizará para ningún propósito punitivo y prueba de ello es que es anónima. La encuesta tiene por objetivo identificar sus percepciones acerca de la convivencia institucional.

ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTIVO

a) Categoría Código de convivencia

- a.1. ¿Porque es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?
- a.2. ¿El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia entre la comunidad educativa? Si / No, porque: _____
- a.3. ¿Los acuerdos y compromisos responden a las necesidades de convivencia?
- a.4. ¿La comunidad educativa conoce las necesidades de la convivencia?
- a.5. ¿La construcción del código de convivencia cumplió con los requisitos del instructivo COLMENA?
- a.6. ¿Se ha socializado el código de convivencia con la comunidad educativa?

b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia

- b.1. ¿Cómo se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia?
 - b.2. ¿Ha mejorado la convivencia hasta la fecha y cuáles son las evidencias de ello?
 - b.3. ¿Los acuerdos y compromisos de qué criterio de convivencia son los que requieren mejorar?
 - b.4. ¿Cómo ha funcionado la instancia de resolución de conflictos?
 - b.5. ¿Los integrantes de las instancias han sido capacitados sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?
 - b.6. ¿Cuáles son los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?
-



b.7. ¿Cuáles son los instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia?

b.8. ¿Qué medidas o acciones a realizado Usted como directivo para asegurar el cumplimiento del código de convivencia?

c) Asesoría educativa

c.1. ¿Ha recibido asesoría educativa para la implementación del código de convivencia?

c.2. ¿Ha recibido asesoría educativa para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia?

c.3. ¿Como considera a la asesoría educativa recibida para la el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia?

Link a resultados: [ENTREVISTAS](#)

Universidad Nacional de Educación

Tema: Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”

Objetivo: Asesorar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

Instructivo: Estimados estudiantes, se agradece su respuesta a las siguientes preguntas.

La información recopilada no se utilizará para ningún propósito punitivo y prueba de ello es que es anónima. La encuesta tiene por objetivo identificar sus percepciones acerca de la convivencia institucional.

ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES

a) Categoría Código de convivencia

a.1. *¿Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.2. *¿Considera que es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.3. *¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.4. *¿Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas entre los estudiantes de la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.5. *¿Considera que los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución educativa saben cuáles son los problemas más frecuentes de convivencia?*



Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.6. *¿Los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con tu grado o paralelo para establecer acuerdos y compromisos para el código de convivencia?*

Si ()

No ()

b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia

b.1. *¿Con qué frecuencia los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con tu grado o paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdo y compromisos del código de convivencia?*

Siempre ()

En ocasiones ()

Nunca ()

b.2. *¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b.3. *¿Considera que los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b.4. *¿Cuándo has tenido un problema con un compañer@ en la institución educativa, donde te llevaron primero?*

Al DECE ()

Con el Director/a ()

Con el Subdirector ()

Con el Inspector ()

Con su tutor/a de grado ()

Con un docente ()

b.5. *¿Cuánto conoce de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia?*

Mucho ()

Poco ()

Nada ()



Link a instrumentos: [ENCUESTAS A ESTUDIANTES](#)

Universidad Nacional de Educación

Tema: Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”

Objetivo: Asesorar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

Instructivo: Estimado docente, se agradece su respuesta a las siguientes preguntas. La información recopilada no se utilizará para ningún propósito punitivo y prueba de ello es que es anónima. La encuesta tiene por objetivo identificar sus percepciones acerca de la convivencia institucional.

ENCUESTA A LOS DOCENTES

a) Categoría Código de convivencia

a.1. *¿Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.2. *¿Considera que es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia?*

Si ()

No ()

Otras ()

a.3. *¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia entre la comunidad educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.4. *¿Considera que los acuerdos y compromisos que se registraron en el código de convivencia, responden al contexto y las necesidades de convivencia de la institución?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()



a.5. *¿Considera que la comunidad educativa conoce cuales son los problemas más recurrentes que no permiten una convivencia armónica en la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.6. *¿Considera que el código de convivencia institucional se construyó de acuerdo a los lineamientos del instructivo y/o lineamientos de COLMENA?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia

b.1. *¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b.2. *¿Considera que los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b.3. *¿Conoce que es una instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa?*

Si ()

No ()

b.4. *¿ Considera que ha funcionado las instancia de resolución de conflictos?*

Si ()

No ()

Otras ()

b.5. *¿Considera que los integrantes de las instancias han sido capacitados sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b.6. *¿Conoce cuáles son los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?*

Si ()

No ()



b.7. ¿Qué tanto considera que conoce de sus derechos y responsabilidades establecidos en el código de convivencia?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

b.8. ¿Qué tanto considera que su participación influye en el cumplimiento del código de convivencia?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

b.9. ¿Cómo se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia?

c) Asesoría educativa

c.1. ¿Se han reunido con un asesor educativo para el asesoramiento al directivo sobre cómo realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de código de convivencia?

Siempre ()

En ocasiones ()

Nunca ()

c.2. ¿Considera que la asesoría educativa es necesaria para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia?

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

Link a instrumentos: [ENCUESTAS A DOCENTES](#)

Universidad Nacional de Educación

Tema: Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”

Objetivo: Asesorar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

Instructivo: Estimados Padres de Familia, se agradece su respuesta a las siguientes preguntas. La información recopilada no se utilizará para ningún propósito punitivo y prueba de ello es que es anónima. La encuesta tiene por objetivo identificar sus percepciones acerca de la convivencia institucional.

ENCUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA

a) Categoría Código de convivencia

a.1. *¿Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.2. *¿Considera que es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.3. *¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.4. *¿Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas entre los estudiantes de la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.5. *¿Considera que los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución educativa saben cuáles son los problemas más frecuentes de convivencia?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

a.6. *¿Los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con los padres de su grado o paralelo para establecer acuerdos y compromisos para el código de convivencia?*

Si ()

No ()

b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia



b.1. *¿Con qué frecuencia los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con los padres de su grado o paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdo y compromisos del código de convivencia?*

Siempre ()

En ocasiones ()

Nunca ()

b.2. *¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en la institución educativa?*

Muy de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

b.3. *¿Conoce que es una instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa?*

Si ()

No ()

b.4. *¿Cuándo usted o su hijo/hija ha tenido un problema en la institución educativa, con quien acudió primero?*

Al DECE ()

Con el Director/a ()

Con el Subdirector ()

Con el Inspector ()

Con su tutor/a de grado ()

Instancia de resolución de conflictos ()

b.5. *¿Cuánto conoce de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia?*

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

Lin a instrumentos: [ENCUESTAS A PADRES](#)

Universidad Nacional de Educación

Tema: Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”

Objetivo: Asesorar al directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia de los integrantes en la comunidad educativa.

Instructivo: La información recopilada se utilizará únicamente para fines de este trabajo de investigación, razón por la cual que es anónima y la información, confidencial.

FICHA DE OBSERVACIÓN

ASPECTOS	Cumple	No cumple
¿El código de convivencia es conocido por los diferentes miembros de la comunidad educativa?		
¿Los acuerdos del código de convivencia son apropiados a la realidad institucional?		
¿Los principios y enfoques del código de convivencia se aplican en función de las necesidades institucionales?		
¿El código de convivencia plantea objetivos claros y alcanzables?		
¿El código de convivencia es comprensible, pertinente, de fácil acceso, aplicable?		
¿En la construcción del código de convivencia participaron los representantes de estudiantes y padres de familia?		
¿En la construcción del código de convivencia se consideró el diagnóstico institucional?		
¿El código de convivencia ha sido ajustado a nuevas necesidades de la comunidad educativa?		
¿El código de convivencia contiene acuerdos y compromisos para gestionar los conflictos escolares?		
¿Las instancias están conformadas en función de la oferta educativa?		
¿El código de convivencia tiene establecido claramente las medidas de protección?		
¿Se promueve una cultura de responsabilidad y compromiso con el código de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa?		
¿Existen iniciativas para fortalecer la implementación efectiva del código de convivencia en la institución?		
¿Es necesario plantear recomendaciones para mejorar el papel del directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación del código de convivencia?		

Anexo 6. Matriz Documental

REVISTA	AÑO	AUTORES	TITULO DE ART	OBJETIVO DE ART	PRINCIPALES HALLAZGOS
Universidad Nacional del Perú	2020	Ñaupari	Convivencia escolar en la escuela rural: un estudio desde la sociología	Caracterizar la convivencia escolar de la escuela rural de Huancaavelica: 2019-2020.	La escuela se convierte en un espacio donde se aprende a convivir y a asumir responsabilidades frente a "los otros" como base de formación ciudadana
Estudios pedagógicos	2021	Ávalos y Berger	Normas de convivencia escolar: Descripción y análisis de un proceso participativo	crear las normas de convivencia escolar entre toda la comunidad educativa, de forma participativa, la convivencia mejora sustancialmente	Una guía donde se exponen las diferentes etapas, factores facilitadores y obstaculizadores, para desarrollar el código de convivencia en forma participativa entre los actores educativos, de forma que los acuerdos obtenidos beneficien la convivencia escolar.
Universidad Politécnica Salesiana	2018	Tenesaca	Cumplimiento de las normas de convivencia institucional por parte de los estudiantes del séptimo año de educación general básica de la Unidad Educativa Paccha año lectivo 2017-2018	Determinar el nivel de cumplimiento de las normas de convivencia institucional por parte de los estudiantes del séptimo año de educación general básica de la Unidad Educativa Paccha	Existe un bajo nivel de cumplimiento del código de convivencia en la institución educativa Paccha de la provincia del Azuay cantón Cuenca
Universidad Nacional de Educación	2020	Aucapiña y Vélez	Asesoramiento al directivo en el seguimiento del plan de acompañamiento pedagógico para las observaciones áulicas	Asesorar al directivo para obtener como resultado la necesidad de asesoramiento al directivo en cuanto a normativa educativa, desarrollo de competencias	La necesidad de asesoramiento al directivo en cuanto a normativa educativa, desarrollo de competencias, liderazgo, comunicación, relación interpersonal, trabajo colaborativo
Universidad Estatal del Sur de Manabí	2022	Párraga	Estrategia de Asesoría Pedagógica y Perfeccionamiento del Desempeño Docente	Implementar una estrategia de asesoría pedagógica como una alternativa metodológica que contribuya al perfeccionamiento del desempeño docente de la Unidad Educativa Villa Nueva de Portoviejo.	El nivel de cumplimiento de los acuerdos y compromisos del código de convivencia es bajo, debido a la poca participación de los estudiantes en lo relativo al código, no hay una cultura de participación democrática estudiantil.
Revista Caribeña de Ciencias Sociales	2020	Álava et al.	Código de convivencia y disciplina: caso de estudio en la Unidad Educativa fiscal Naciones Unidas de la Ciudad de Portoviejo	Analizar el Código de convivencia y su incidencia en la disciplina de los estudiantes de décimo nivel de la Unidad Educativa Fiscal Naciones Unidas de la ciudad de Portoviejo	Evidenciaron que el nivel de cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia es bajo, debido principalmente a su desconocimiento.
Universidad San Gregorio	2022	Macías	Estrategias creativas para la promoción de la convivencia armónica de los estudiantes del circuito Co2_03 de Santa Ana	Determinar las estrategias creativas para la promoción de la convivencia armónica del circuito Co2_03, parroquia Santa Ana de Vuelta Larga, del cantón Santa Ana	La deficiente aplicación de las estrategias creativas en la convivencia armónica en los estudiantes de las instituciones educativas del circuito

a) Categoría del código de convivencia

a.1. ¿Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional?

Figura 7.

Se ha socializado el Código de Convivencia institucional



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

a.2. ¿Considera que es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?

Figura 8.

Importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

a.3. ¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa?

El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

a.4. ¿Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas entre los estudiantes de la institución educativa?

Figura 10.

Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas

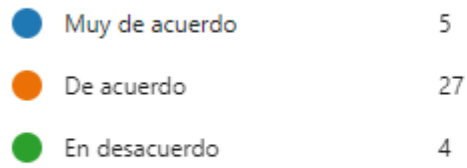


Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

a.5. ¿Considera que los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución educativa saben cuáles son los problemas más frecuentes de convivencia?

Figura 11.

Considera que la comunidad educativa sabe cuáles son los problemas de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

a.6. ¿Los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con tu grado o paralelo para establecer acuerdos y compromisos para el código de convivencia?

Figura 12.

Los docentes han reunido al paralelo para establecer acuerdos y compromisos



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

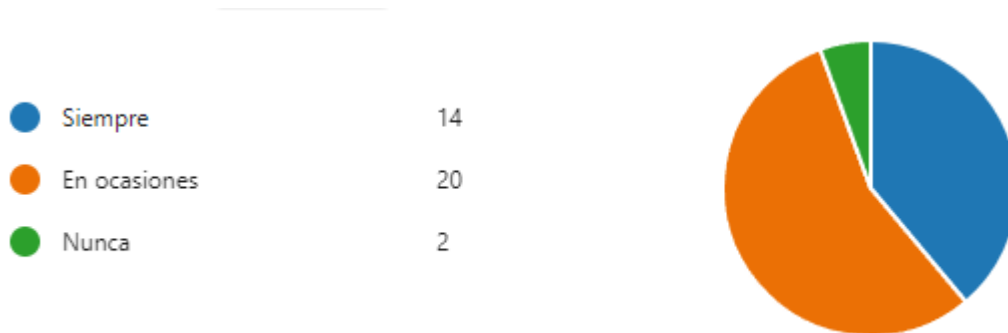


b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia

b.1. ¿Con qué frecuencia los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con tu grado o paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdo y compromisos del código de convivencia?

Figura 13.

Los docentes han reunido con el paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdo y compromisos del código de convivencia

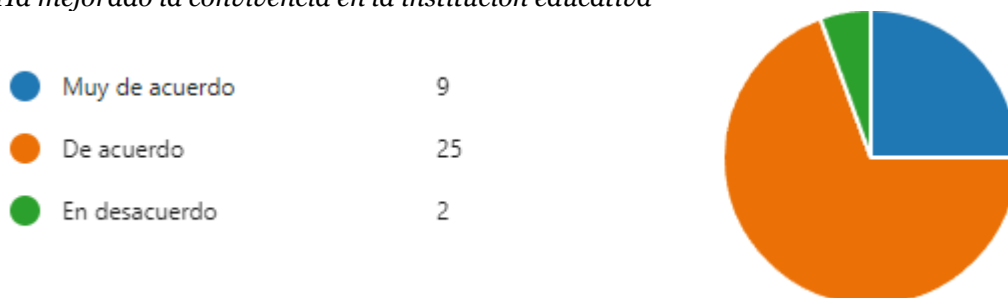


Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

b.2. ¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en la institución educativa?

Figura 14.

Ha mejorado la convivencia en la institución educativa



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes



b.3. ¿Considera que los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios?

Figura 15.

Los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios

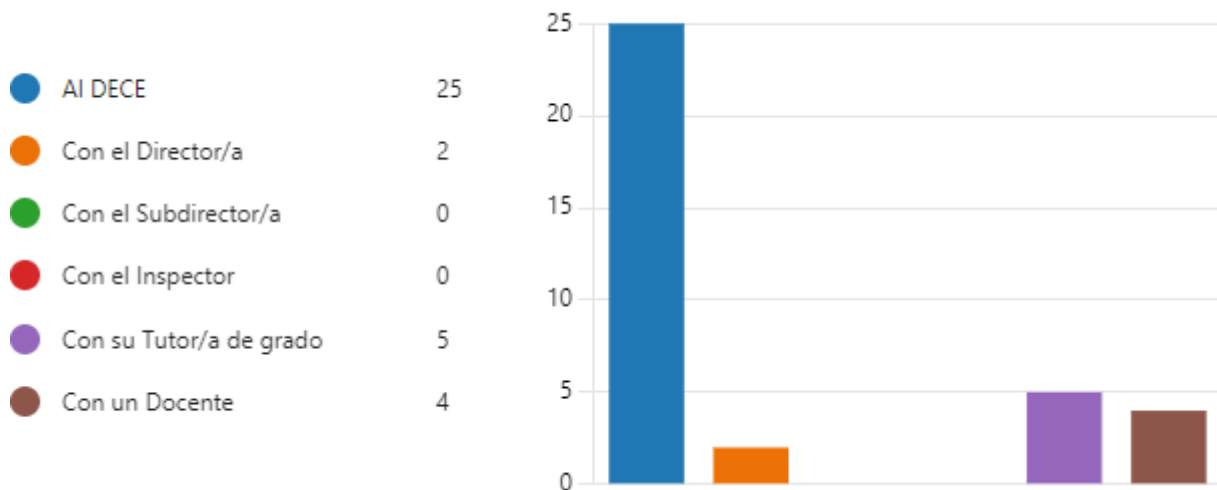


Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

b.4. ¿Cuándo has tenido un problema con un compañer@ en la institución educativa, donde te llevaron primero?

Figura 16.

Problemas con un compañer@ en la institución educativa



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

b.5. ¿Cuánto conoce de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia?

Conocimiento de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los estudiantes

Anexo 8. Resultados de la encuesta a los docentes

a.1. ¿Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional?

a) Categoría del código de convivencia

Figura 18.

Se ha socializado el Código de Convivencia institucional

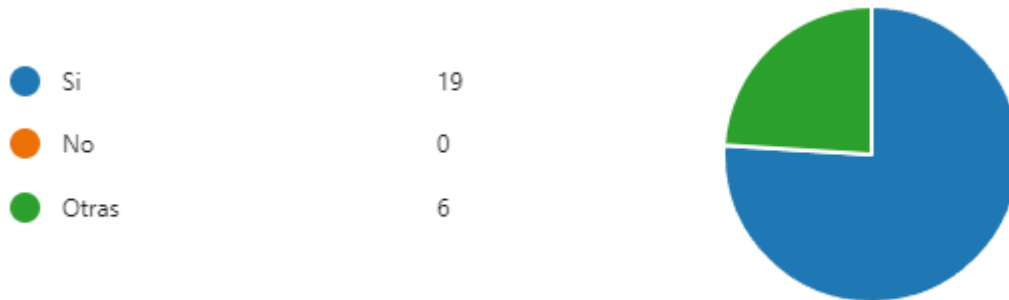


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

a.2. ¿Considera que es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia?



Es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

a.3. ¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia entre la comunidad educativa?

Figura 20.

El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa

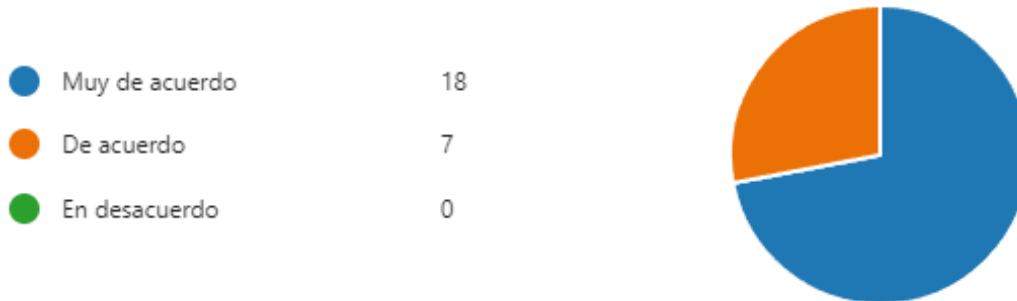


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

a.4. ¿Considera que los acuerdos y compromisos que se registraron en el código de convivencia, responden al contexto y las necesidades de convivencia de la institución?



Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

a.5. ¿Considera que la comunidad educativa conoce cuales son los problemas más recurrentes que no permiten una convivencia armónica en la institución educativa?

Figura 22.

La comunidad educativa conoce cuales son los problemas más recurrentes

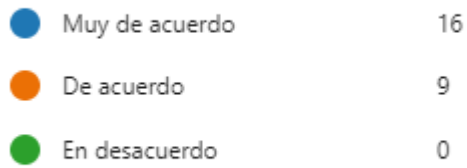


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

a.6. ¿Considera que el código de convivencia institucional se construyó de acuerdo a los lineamientos del instructivo y/o lineamientos de COLMENA?

Figura 23.

El código de convivencia institucional se construyó según los lineamientos de COLMENA

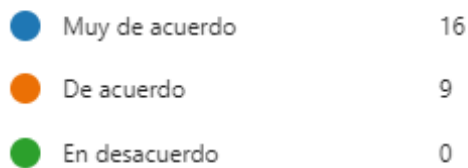


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.1. ¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en la institución educativa?

Figura 24.

Ha mejorado la convivencia en la institución educativa

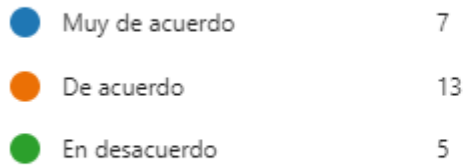


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.2. ¿Considera que los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios?

Figura 25.

Los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.3. ¿Conoce que es una instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa?

Figura 26.

Conoce que es una instancia de resolución de conflicto



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.4. ¿Considera que ha funcionado las instancias de resolución de conflictos?

Figura 27.

Ha funcionado las instancias de resolución de conflictos

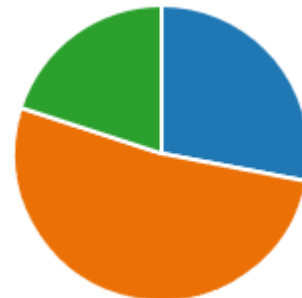
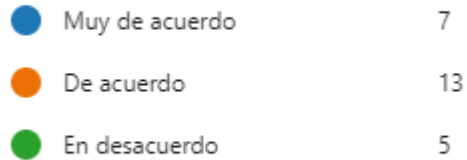


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.5. ¿Considera que los integrantes de las instancias han sido capacitados sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?

Figura 28.

Los integrantes de las instancias han sido capacitados



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.6. ¿Conoce cuáles son los mecanismos alternativos de resolución de conflictos?

Figura 29.

Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.7. ¿Qué tanto considera que conoce sus derechos y responsabilidades establecidos en el código de convivencia?

Figura 30.

Conoce sus derechos y responsabilidades establecidos en el código de convivencia

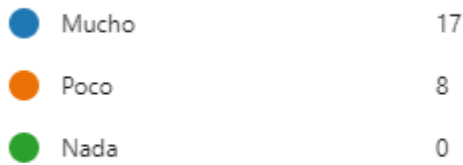


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.8. ¿Qué tanto considera que su participación influye en el cumplimiento del código de convivencia?

Figura 31.

Su participación influye en el cumplimiento del código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

b.9. ¿Cómo se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del código de convivencia?



Respuestas más recientes

"Mediante la resolución de conflictos de la comunidad educat...

"EJECUTANDO ACTIVIDADES Y REGISTRADOLAS EN LA APLI...

"requiere de los siguientes pasos: conformar un comité de red...

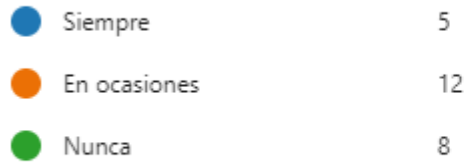
Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

c) Asesoría educativa

c.1. ¿Se han reunido con un asesor educativo para el asesoramiento al directivo sobre cómo realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de código de convivencia?

Figura 32.

Se han reunido con un asesor educativo para el asesoramiento al directivo

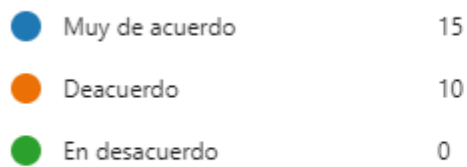


Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

c.2. ¿Considera que la asesoría educativa es necesaria para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia?

Figura 33.

La asesoría educativa es necesaria para el monitoreo, seguimiento y evaluación del código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los docentes

a) Categoría Código de convivencia

a.1. ¿Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional?

Figura 34.

Se ha socializado con ustedes el Código de Convivencia institucional



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

a.2. ¿Considera que es importante elaborar, evaluar e implementar el código de convivencia?

Figura 35.

Es importante elaborar, implementar y evaluar el código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia



a.3. ¿Considera que el código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa?

Figura 36.

El código de convivencia ayuda a mejorar la convivencia en la institución educativa



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

a.4. ¿Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas entre los estudiantes de la institución educativa?

Figura 37.

Los acuerdos y compromisos ayudan a evitar y resolver problemas

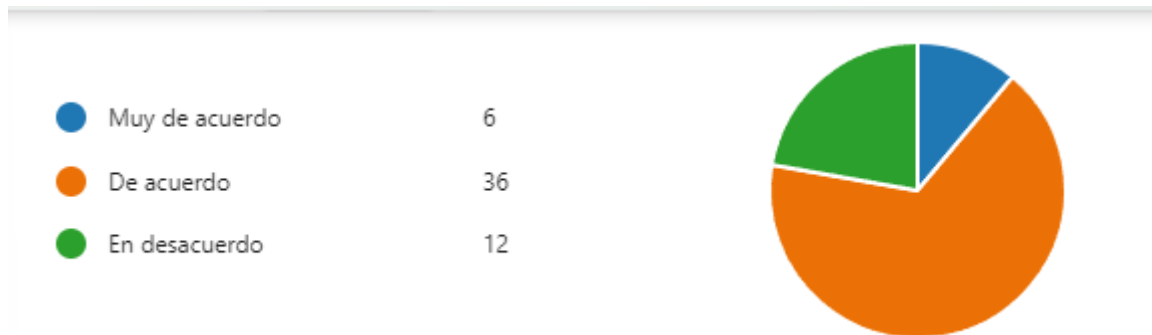


Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

a.5. ¿Considera que los estudiantes, padres de familia y docentes de la institución educativa saben cuáles son los problemas más frecuentes de convivencia?



La comunidad educativa conoce cuales son los problemas más recurrentes



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

a.6. ¿Los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con los padres de su grado o paralelo para establecer acuerdos y compromisos para el código de convivencia?

Figura 39.

Los docentes han reunido al paralelo para establecer acuerdos y compromisos



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

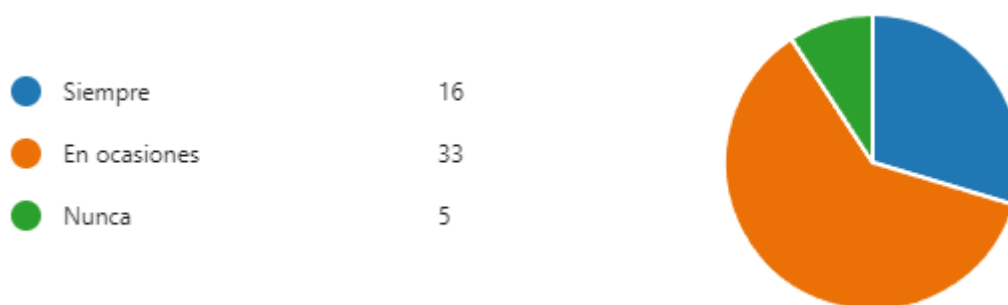
b) Categoría Seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Código de convivencia



b.1. ¿Con qué frecuencia los docentes o directivos de la institución educativa, se han reunido con los padres de su grado o paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdos y compromisos del código de convivencia?

Figura 40.

La comunidad educativa se ha reunido con el paralelo para preguntarles si se están cumpliendo los acuerdos del código

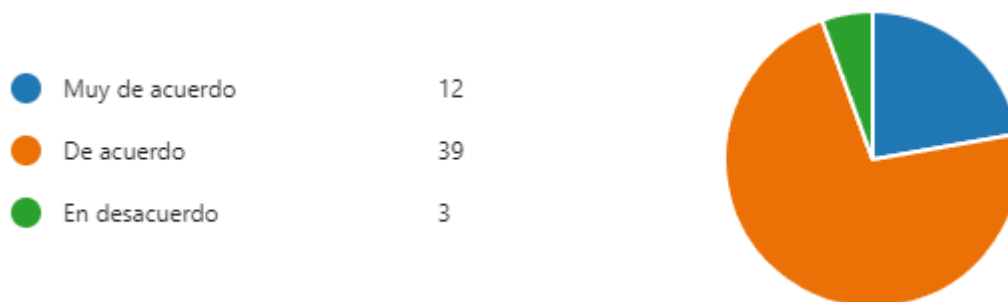


Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

b.2. ¿Considera usted que ha mejorado la convivencia en la institución educativa?

Figura 41.

Ha mejorado la convivencia en la institución educativa



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

b.3. ¿Considera que los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios?



UNAE
Figura 42.

Los acuerdos y compromisos del código de convivencia requieren de cambios



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

b.4. ¿Conoce que es una instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa?

Figura 43.

Instancia de resolución de conflicto dentro de la institución educativa



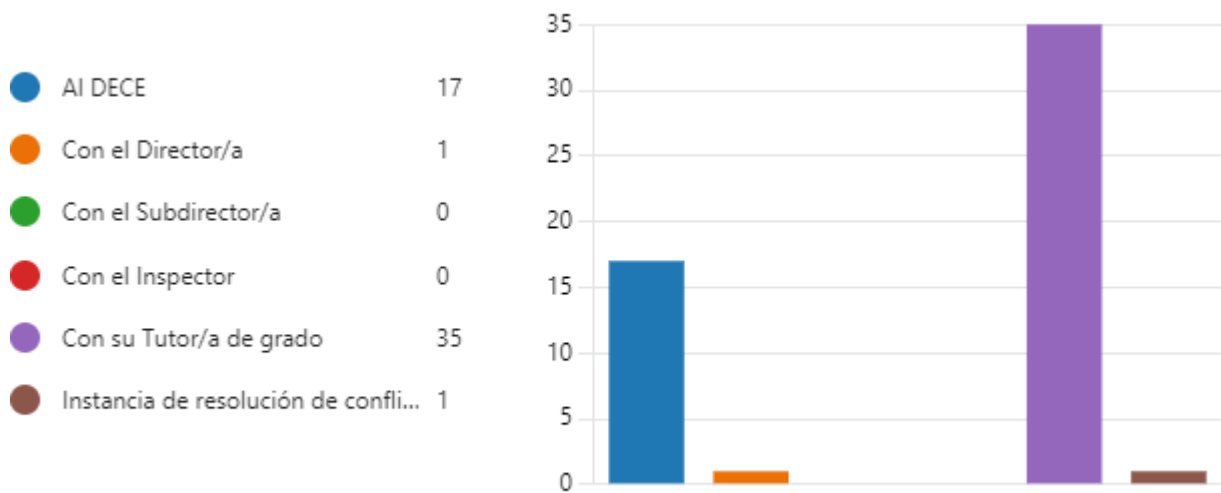
Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

b.5. ¿Cuándo usted o su hijo/hija ha tenido un problema en la institución educativa, con quien acudió primero?



UNAE
Figura 44.

Quien resuelve los problemas en la institución educativa



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

b.6. ¿Cuánto conoce de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia?

Figura 45.

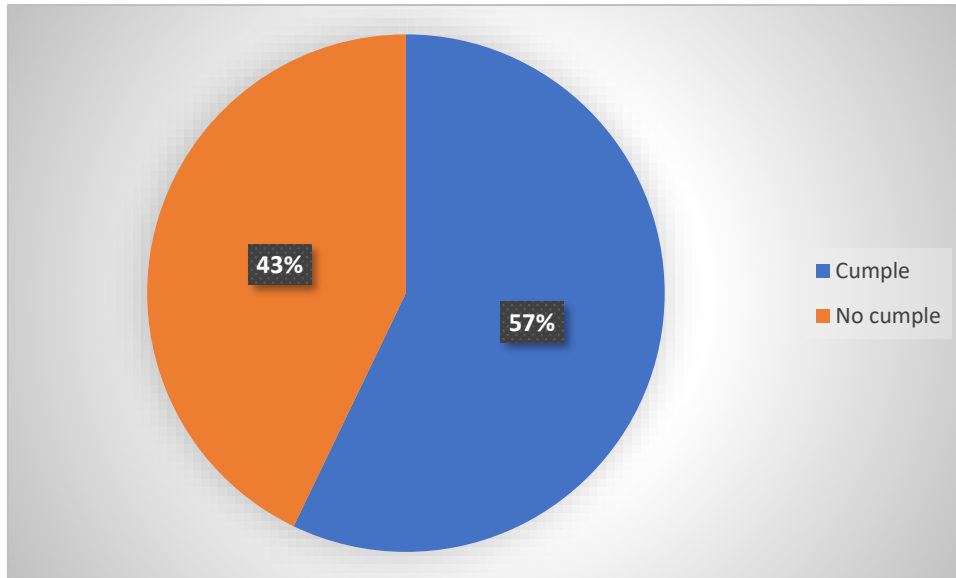
Conocimiento de sus acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia



Nota: Información extraída de la encuesta a los padres de familia

Figura 46.

Resultado de la ficha de observación



Nota: Resultados de la ficha de observación al código de convivencia de la Unidad Educativa


Anexo 11. Respuesta de validación de expertos

Validador 1. Katty Leonor Pérez Tóala

Por favor agregue algunas sugerencias respecto a la mejora del plan de evaluación en el siguiente espacio:

Felicito el abordaje a la problemática, sugiero revisar el planteamiento de objetivos, y desde allí provocar la generación de actividades, de esta manera se evidencia la coherencia en todo el plan de asesoría.

Nombres y apellidos: Katty Leonor Pérez Toala
Número de cédula: 1306933340
Lugar de trabajo: Portoviejo, Coordinación Zonal 4 de Educacion
Teléfono: +593 98 876 1598



Firma

Muchas gracias por su colaboración

Validador 2. Norma Liliana Alvarado Tello

Por favor agregue algunas sugerencias respecto a la mejora del plan de evaluación en el siguiente espacio

La propuesta es pertinente responde al objetivo, se recomienda para la estructura del Plan de asesoría, utilizar el formato planteado en el Manual de Asesoría a la calidad educativa.

Nombres y apellidos: Norma Liliana Alvarado Tello
Número de cédula: 0102539855
Lugar de trabajo: Portoviejo, Coordinación Zonal 4 de Educación
Teléfono: +593 0984517909



Firma

Muchas gracias por su colaboración

Validador 3. Manuel Antonio González Ávila

Observaciones.

Por favor agregue algunas sugerencias respecto a la mejora del plan de evaluación en el siguiente espacio:

El plan

Nombres y apellidos: MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ AVILA
Número de cédula: 0300918257
Lugar de trabajo: Azogues, Coordinación Zonal 6 de Educación
Teléfono: +593 984869200
OBSERVACIONES: Hay algunas faltas ortográficas y tipográficas, por lo que debe realizar las correcciones que están marcadas con rojo. Muchos éxitos!



Firma

Muchas gracias por su colaboración

Link a documento: [VALIDACION DE EXPERTOS](#)



UNAE

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, María Paola Cedeño Zambrano, autora del trabajo de titulación “Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Azogues, 03 de septiembre de 2024



María Paola Cedeño Zambrano
C.I: 1312215906

Yo, María Paola Cedeño Zambrano en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa “9 de Octubre”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 03 de septiembre de 2024



María Paola Cedeño Zambrano
C.I: 1312215906



Yo, Edwin Pacheco Armijos, tutor/a del trabajo de titulación denominado *Asesoría educativa al Directivo en el seguimiento, monitoreo y evaluación al código de convivencia en la Unidad Educativa "9 de Octubre"* perteneciente al estudiante María Paola Cedeño Zambrano, con C.I: 1312215906. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 9% de coincidencia en fuentes de internet, apeándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Cuenca, 03 de septiembre de 2024



Edwin Pacheco Armijos

C.I: 0103370789